

DERECHOS Y DEBERES Personería de Bogotá, D.C.

Individuo y Sociedad

Informe de gestión 2013

Segundo Semestre

Ricardo María Cañón Prieto

Personero de Bogotá, D.C.



DERECHOS
Y DEBERES

Individuo y Sociedad

Personería de Bogotá, D.C.

H24



Personería de Bogotá, D. C.
©2014

Contenido

PÁG.

7	Presentación
8	Personería Auxiliar
15	Personería 24 Horas

CAPÍTULO 1 Eje de Veeduría

33	1.1	Personería Delegada para la Movilidad y la Planeación Urbana
34	1.2	Personería Delegada para el Sector Social
34	1.3	Personería Delegada para Asuntos de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
35	1.4	Personería Delegada para Finanzas y Desarrollo Económico
35	1.5	Personería Delegada para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública
36	1.6	Personería Delegada para el Hábitat y Servicios Públicos
36	1.7	Personería Delegada para la Protección del Ambiente y Asuntos Agrarios y Rurales
37	1.8	Veedurías transversales

CAPÍTULO 2 Eje Disciplinario

CAPÍTULO 3 Eje Ministerio Público

45	3.1	Coordinación Audiencias Públicas
47	3.2	Centro De Atención a La Comunidad
48	3.3	Personería para la Asistencia en Salud (PAS)
49	3.4	Grupo Requerimientos Ciudadanos
50	3.5	Personerías Delegadas para Asuntos Penales I y II
55	3.6	Personería Delegada para Asuntos Policivos y Civiles
56	3.7	Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano
58	3.8	Personería Delegada para la Vigilancia de los Derechos Humanos
61	3.9	Personería Delegada para la Protección de Víctimas
63	3.10	Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad
67	3.11	Personería Delegada para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
70	3.12	Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Colectivos y del Consumidor
71	3.13	Dirección Centro De Conciliación.

CAPÍTULO 4 Dirección Coordinadora de Personerías Locales

CAPÍTULO 5 Oficina Asesora de Divulgación y Prensa

Presentación

En cumplimiento del deber legal y social que le asiste a la Personería de Bogotá para con la ciudad, se elabora el presente documento, el cual contiene un resumen de la gestión desarrollada durante el segundo semestre de 2013, a través de sus diferentes ejes, a saber: Veeduría, Disciplinario, Ministerio Público y Derechos Humanos.

El presente informe muestra el desarrollo de las actividades misionales, así:

Inicialmente, se presentan los resultados del Programa Personería 24 Horas con el cual ha aumentado sustancialmente la población beneficiaria de los servicios de la Entidad. Esto se ha logrado gracias a la permanente disponibilidad para atender las necesidades de los ciudadanos durante las 24 horas del día, a la diversificación de los canales de atención y a la presencia de nuestros funcionarios en los lugares donde más vulnerable puede encontrarse la ciudadanía ante la potencial negación de sus derechos: servicios de urgencias, centros penitenciarios, Unidades de Reacción Inmediata (URI), Unidad Permanente de Justicia (UPJ) y Comisarías de Familia.

En relación con las Veedurías, se relacionan los principales temas abordados por parte de este eje, temas que fueron trascendentales para la ciudad. Los informes de veeduría, resultado de la revisión a la gestión pública, arrojaron una serie de alertas a la Administración Distrital, adicionalmente se realizaron mesas de trabajo, espacios en los cuales las diferentes entidades involucradas suscribieron compromisos, los que han contado con seguimiento y monitoreo por parte de la Personería.

En cuanto al eje disciplinario, se presentan estadísticas de los procesos, relacionadas con el porcentaje de evacuación, decisiones y calificación según la falta, entre otros, así mismo se muestra una relación de temas de alto impacto abordados disciplinariamente; y se relacionan las principales actuaciones adelantadas desde la Dirección de Investigaciones Especiales. En relación con la Segunda Instancia se muestran las estadísticas relativas a las actuaciones que surgen en virtud de los recursos de apelación interpuestos contra las decisiones sancionatorias, absolutorias y archivos proferidos por las Personerías Delegadas que integran el Eje Disciplinario.

El informe, en el acápite correspondiente a las Personerías Locales, describe las actividades desarrolladas en ejercicio de sus funciones las cuales abarcan los ejes misionales de Veeduría, Ministerio Público y Derechos Humanos. Allí se presentan de forma cuantitativa las actuaciones adelantadas durante el semestre, en cada uno de los temas.

En lo que tiene que ver con el eje del Ministerio Público se muestran las estadísticas consolidadas de las actuaciones realizadas por las Personerías Delegadas para Asuntos Penales I y II, las cuales fueron clasificadas por el criterio de preferencia y los espacios de actuación, así mismo, se describen los casos relevantes que abordaron estas dependencias durante el segundo semestre de 2013.

Dentro de este eje, también se presenta la gestión adelantada por la Personería Delegada para Asuntos Policivos, ante la Secretaría de Movilidad, los Juzgados Civiles Municipales y el Concejo de Justicia, entre otros. Por su parte, el informe en el acápite de la Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano refleja las estadísticas de las asesorías efectuadas en acciones de tutela, acciones populares y de cumplimiento para garantizar los derechos e intereses colectivos.

En cuanto a Derechos Humanos el informe muestra ampliamente la gestión de la Personería en esta materia, evidenciando el alto número de personas amparadas con la labor adelantada por la Entidad tanto en prevención como en protección.

Por su parte para el caso de la Personería Delegada para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, en acción conjunta con el Programa 24 Horas; se relacionan los casos que más impacto tuvieron para la comunidad.

Finalmente se muestra la actividad realizada por la Oficina Asesora de Divulgación y Prensa a través de comunicaciones internas y externas, las cuales dan cuenta de la gestión institucional.

Personería Auxiliar



La Personería Auxiliar actualmente está encargada de ejercer la representación judicial de la Personería de Bogotá, D.C., en los diferentes procesos en los que se encuentre incurso; responder las acciones de tutela en las que la Entidad tenga algún tipo de vinculación; evaluar las solicitudes de poder preferente dirigidas a la Entidad; presidir algunos de los comités con el ánimo de que sus directrices estén acorde con los objetivos estratégicos de la Entidad y coordinar el Programa Personería 24 Horas.

A lo largo del segundo semestre del año 2013, del total de 48 procesos judiciales en los que se encuentra vinculada la Personería de Bogotá, D.C., 42 requirieron de la oportuna intervención y las actuaciones correspondientes de la representación judicial de la Entidad. De estos, el 25% tuvieron un fallo favorable en primera instancia, el 70% está pendiente para fallo y sólo el 5% tuvo en primera instancia un fallo desfavorable¹. Así mismo, y en virtud de la delegación por parte del Señor Personero para que la Personería Auxiliar sea quien conteste las acciones de tutelas en las que la Entidad tenga algún tipo de vínculo desde el 1 de noviembre de 2013 (bien sea como vinculada, accionada o accionante), se respondieron 21 acciones de tutela. En cuanto al ejercicio del poder preferente, se evaluaron oportunamente 62 solicitudes de poder preferente, de las cuales se asumió el 39% y se rechazó el 45%.

Por otra parte, hay un conjunto de comités, tanto internos como interinstitucionales, presididos por el Personero Auxiliar y que han contado con un direccionamiento estratégico gracias al cual las directrices de allí emanadas han estado alineadas con los objetivos misionales y estratégicos de la Personería de Bogotá. Durante el periodo en cuestión el total de reuniones de los comités presididos asciende a 102.

Adicionalmente, la coordinación del Programa Personería 24 Horas, con el cual la Personería de Bogotá comenzó a prestar sus servicios a los ciudadanos de manera permanente durante las 24

¹Estos fallos desfavorables, cuatro en total, corresponden: dos en los cuales la Personería de Bogotá está vinculada como tercero interviniente; uno, que corresponde a la obligación de responder a un derecho de petición; y uno más que atiende a una interpretación del juez de primera instancia y que está por controvertirse al resolverse el recurso de apelación.

horas al día, ha permitido acercar la Entidad a la ciudadanía y brindarles una atención real, rápida y oportuna. El Programa cuenta con cuatro *grupos de servicios*: *Atención al ciudadano*, *Ejercicio del Ministerio Público*, *Revisión a la gestión pública de entidades distritales* y *Atención a víctimas del conflicto armado interno*.

Así, *Atención al ciudadano* ha recibido y tramitado los requerimientos de 14.000 ciudadanos, en el esquema 24 horas, a través de sus diferentes canales de recepción: *Línea 143*, *Página web institucional*, *Celular del Personero*, *Atención personal en la sede principal* y *Atención personal en centros comerciales*. De este total de requerimientos, el 67% ha contado con una respuesta inmediata, es decir, dentro de las 48 horas siguientes a su recepción. Adicionalmente, se han abierto cuatro *Puntos de Atención en Centros Comerciales* en los cuales, además de divulgar las funciones, competencias de la Entidad, se han entregado 172.588 libros de la *Colección Maestros*, cuyo objetivo no es otro que sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de construir ciudadanía, con un enfoque de derechos y deberes.

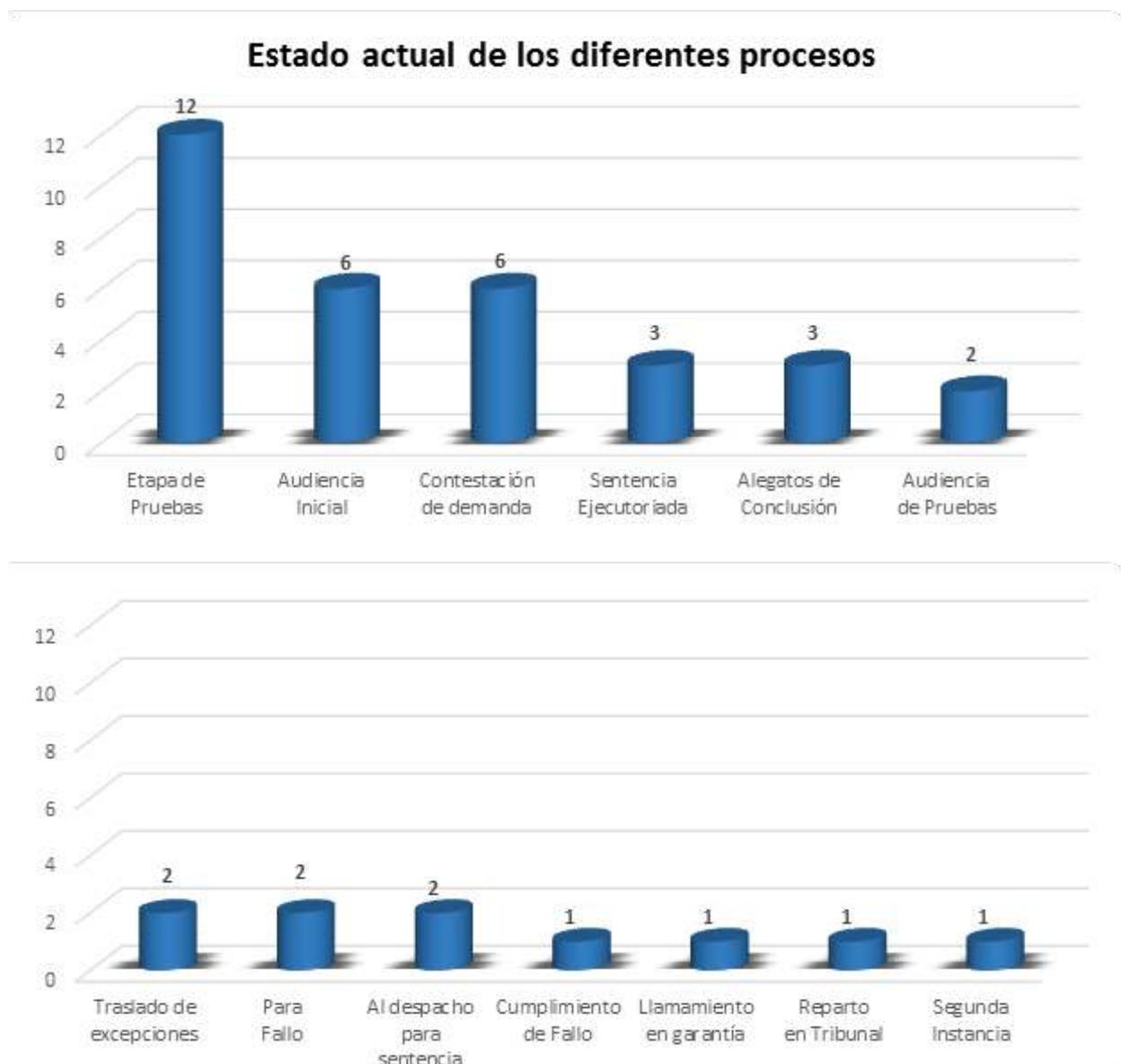
Por su parte, *Ejercicio del Ministerio Público*, ha permitido evaluar las condiciones de 88.115 conducidos a la *Unidad Permanente de Justicia*, UPJ, verificando que 13.122 de los ciudadanos allí conducidos no cumplían con las condiciones de ingreso necesarias. Además, a través de los funcionarios de la Personería de Bogotá que hacen presencia en las cinco *Unidades de Reacción Inmediata* de la ciudad, URI, se han registrado actuaciones en 6.476 audiencias, 963 intervenciones para la defensa de los derechos humanos y 136 acompañamientos a actuaciones de Policía Judicial, para un total de 7.675 intervenciones. Adicionalmente, como resultado del acompañamiento los días de visita a las cárceles *La Modelo*, *La Picota* y *El Buen Pastor*, se han recibido y tramitado 227 requerimientos ciudadanos, además de velar por el irrestricto respeto a los derechos de los visitantes de los centros carcelarios.

En cuanto a *Revisión a la gestión pública de entidades distritales*, gracias a la gestión del Grupo PAS (Personería para la Asistencia en Salud), se han realizado 643 visitas a la *Red Pública de Hospitales del Distrito*, verificando la calidad y oportunidad de la atención algunos casos de emergencia directamente ante las EPS, lo que ha redundado en la materialización de los derechos a la vida y a la salud de los ciudadanos.

Con el último componente del *Programa Personería 24 Horas*, *Atención a víctimas del conflicto armado interno*, y siguiendo las atribuciones conferidas a la Personería de Bogotá por la Ley 1448 de 2011, se han tomado las declaraciones de 1.617 presuntas víctimas del conflicto armado interno y se han remitido a la Unidad de Víctimas para la evaluación correspondiente. Además, cuando debido a la condición de vulnerabilidad de los denunciantes se ha requerido, en especial familias en condición de desplazamiento, se han gestionado las ayudas humanitarias de emergencia correspondientes.

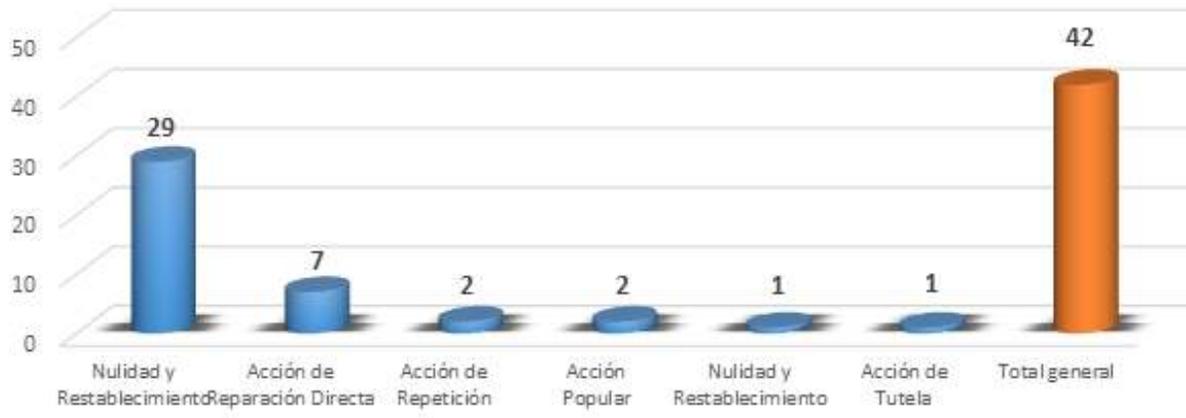
Representación Judicial

La Personería Auxiliar ejerce la defensa judicial de la Entidad en los diferentes procesos judiciales en los que actúe como demandante, demandado y coadyuvante. De un total de 42 que tuvieron actuaciones durante el segundo semestre de 2013, el estado actual de tales procesos es el siguiente.



El conjunto de estos procesos judiciales se clasifica a continuación según el tipo de proceso. Como se puede apreciar, la mayoría de estos (69%, 29 procesos) son procesos de nulidad y restablecimiento de derecho. El 31% restante (13 procesos) son de Acciones de reparación directa, Acciones de repetición, Acciones populares, Nulidad y restablecimiento de derecho y Acción de tutela.

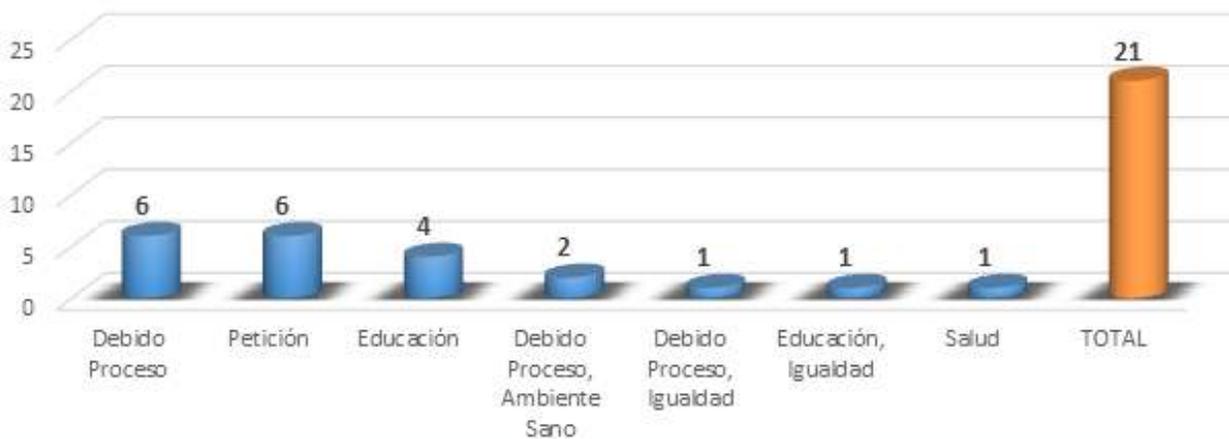
Clasificación por tipo de proceso



Acciones de Tutela

A partir del 1 de noviembre del 2013, por instrucción del señor Personero de Bogotá, D.C., se dispone que las tutelas en las que se exige la participación de la entidad sean contestadas por la Personería Auxiliar con apoyo de la Delegada que tenga conocimiento sobre el tema objeto de la acción constitucional.

Derecho presuntamente violado



En el periodo comprendido entre esta fecha y el 31 de diciembre se recibieron un total de 21 acciones de tutela; en ellas, los accionantes solicitan el amparo constitucional de derechos fundamentales presuntamente violados, entre los que sobresalen el debido proceso, la petición y educación. A continuación se discrimina el tipo de vinculación que ha tenido la Personería de Bogotá, D.C., en todas y cada una de las acciones de tutela que han llegado a la institución.

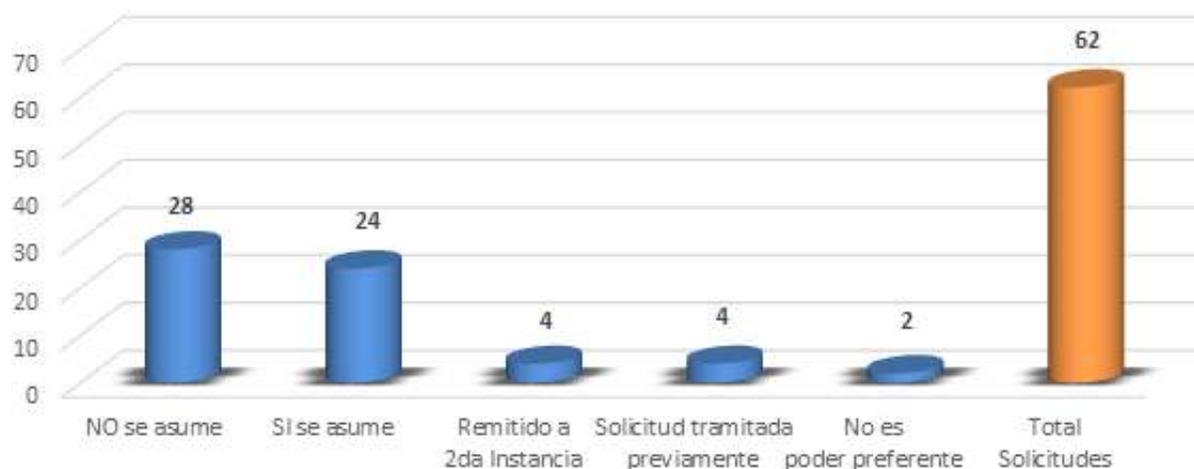
Tipo de vinculación de la Personería de Bogotá con las acciones de tutela recibidas y contestadas



Poder Preferente

De conformidad con las competencias de la Personería de Bogotá, D.C., y en ejercicio del poder preferente en materia disciplinaria, dentro del control a la gestión pública y la promoción de la transparencia administrativa en el Distrito Capital, en el segundo semestre del año 2013 se dio respuesta a las solicitudes de Poder Preferente así:

Respuestas a Solicitudes de Poder Preferente



Personería 24 Horas

Con el *Programa Personería 24 Horas* la Personería de Bogotá, D.C., comenzó a prestar sus servicios de manera permanente e ininterrumpida las 24 horas al día, durante los 365 días del año. Los objetivos del Programa son: acercarse a la ciudadanía para brindar una atención real, rápida, oportuna y efectiva; diversificar los canales de recepción de requerimientos ciudadanos implementando un nuevo modelo de atención que simplifique los procedimientos internos; y hacer un uso más eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.

Siguiendo los lineamientos del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública*, el *Programa Personería 24 Horas* definió que los trámites y servicios ofrecidos por la entidad deben estar acordes con los principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas de la ciudadanía. Para alcanzar este propósito, el Programa ha diversificado los canales de atención, electrónicos y no electrónicos, lo que permite gestionar adecuadamente los requerimientos ciudadanos².

El *Programa Personería 24 Horas* se articula alrededor de cuatro *grupos de servicios*: *Atención al ciudadano*, *Ejercicio del Ministerio Público*, *Revisión a la gestión pública de entidades distritales* y *Atención a víctimas del conflicto armado interno*.

El primero, *Atención al ciudadano*, busca recibir, tramitar, gestionar y resolver, según corresponda, los requerimientos de la ciudadanía que son recibidos por medio escrito, telefónico, personal o en línea. Este servicio se apoya en la diversificación de los canales de atención e incluye, adicionalmente, el servicio de orientación jurídica y la expedición del certificado de antecedentes

²Se entiende por requerimientos ciudadanos las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y solicitudes de información que provienen por parte de la ciudadanía

disciplinarios. La atención al ciudadano como servicio implica un esfuerzo institucional para resolver todos los requerimientos de manera inmediata, siempre que sea posible. *Atención al ciudadano* incluye:

- *Línea 143*: La línea está habilitada las 24 horas del día y es uno de los canales fundamentales para acercar los servicios de la Personería de Bogotá, D.C., a la comunidad. Los ciudadanos que recurren a la línea telefónica reciben atención por parte profesionales que se encargan de registrar sus requerimientos, asesorarlos y gestionar ante las autoridades o instituciones correspondientes sus peticiones. Por este medio también es posible que las personas realicen el seguimiento a sus requerimientos.
- *Página Web Institucional*: La página web desarrolla dos funciones dentro del Programa. Por una parte, es un instrumento de divulgación y visibilización de la gestión de la Personería de Bogotá, D.C., y por otra, constituye otro medio para que los ciudadanos pongan en conocimiento de la institución sus requerimientos.
- *Atención personal en la sede principal*: Gracias a la ampliación del horario de atención en su Sede principal, la Personería de Bogotá, D.C., ofrece los servicios de orientación y asistencia a todo ciudadano que se acerque durante las 24 horas del día. La atención se presta en la *Ventanilla 24 Horas*.
- *Atención personal en Centros Comerciales*: Consiste en la apertura de *Puntos de Información* permanentes de la Personería de Bogotá, D.C., en algunos centros comerciales de la ciudad, como estrategia para que los ciudadanos conozcan los servicios que ofrece la entidad y puedan interponer desde allí sus requerimientos. Implica la reducción de la distancia entre la entidad y la ciudadanía.

El segundo grupo de servicios, *Ministerio Público*, incluye la presencia de servidores públicos de la Personería de Bogotá, D.C., en:

- *Unidad Permanente de Justicia (UPJ)*: Los servidores públicos de la Personería de Bogotá, D.C., que ejercen el Ministerio Público en la UPJ están encargados de conocer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que son retenidos los ciudadanos, garantizando que se cumplan los requisitos legales exigidos para su conducción como medida preventiva a la UPJ y vigilar el respeto de sus Derechos durante su permanencia.
- *Unidades de Reacción Inmediata (URI)*: Como Agentes del Ministerio Público en las cinco URI, la presencia de la Personería de Bogotá, D.C., se da a través de la participación en las audiencias en defensa del orden jurídico, del patrimonio público y de los Derechos y garantías fundamentales.
- *Comisariías de Familia Permanentes*: En Bogotá actualmente funcionan dos *Comisariías de Familia* de carácter permanente, *Engativá I* y *Kennedy I*, las cuales prestan sus servicios 24 horas, de lunes a domingo. Estas Comisariías atienden todos los asuntos de Familia que

se presentan en la ciudad, sin importar la localidad; si no son temas de su competencia, los remiten a la autoridad respectiva. En estas dos Comisarías hacen presencia de manera permanente los Agentes del Ministerio Público que hacen parte del *Programa Personería 24 Horas*, y se encargan de intervenir en los procesos por violencia intrafamiliar como garantes del debido proceso y del Derecho a la defensa y contradicción.

- *Cárceles de la ciudad*: Actualmente funcionarios de la Personería de Bogotá realizan un acompañamiento en los días de visita de los centros penitenciarios más importantes de la ciudad: *La Modelo, La Picota y El Buen Pastor*. El objetivo de su presencia es defender y garantizar que los derechos de los visitantes sean respetados por los guardias del INPEC.

El tercer grupo de servicios, *Revisión a la gestión pública*, está encaminado a vigilar la gestión pública de las entidades distritales, en particular la atención que reciben los ciudadanos en la *Red Pública Hospitalaria de Bogotá*. Los servidores públicos de la Personería de Bogotá, D.C., realizan visitas nocturnas a los servicios de urgencias, con la misión de realizar veedurías en las que registran si hay un número suficiente de médicos para atender la demanda de la ciudadanía, si se siguen los protocolos adecuados en el manejo y entrega de los medicamentos en la farmacia, y si la normatividad relativa a la prestación de servicios de salud es respetada. Adicionalmente, monitorean el tiempo de atención en el *triage* –proceso mediante el cual se determina la gravedad de cada uno de los pacientes que acuden al servicio de urgencia–, revisan los tiempos de espera de las remisiones pendientes, y toman las quejas y los requerimientos de los usuarios de los servicios de salud, salvaguardando el Derecho a la vida y a la salud de los ciudadanos, garantizando que tanto las autoridades como los ciudadanos cumplan con sus deberes.

Por último, a través del cuarto grupo de servicios, *Atención a víctimas del conflicto*, se reciben las declaraciones de las personas que solicitan ser incluidas en el *Registro Único de Víctimas* en el marco de la *Ley de víctimas y restitución de tierras* de 2011. La toma de declaraciones también se realiza durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Una característica fundamental, del *Programa Personería 24 Horas* es que si un requerimiento no es de competencia directa de la Personería se remite a la Institución competente y se realiza el seguimiento y acompañamiento del requerimiento y éste sólo finaliza cuando el ciudadano peticionario recibe una respuesta definitiva por parte de la institución competente.

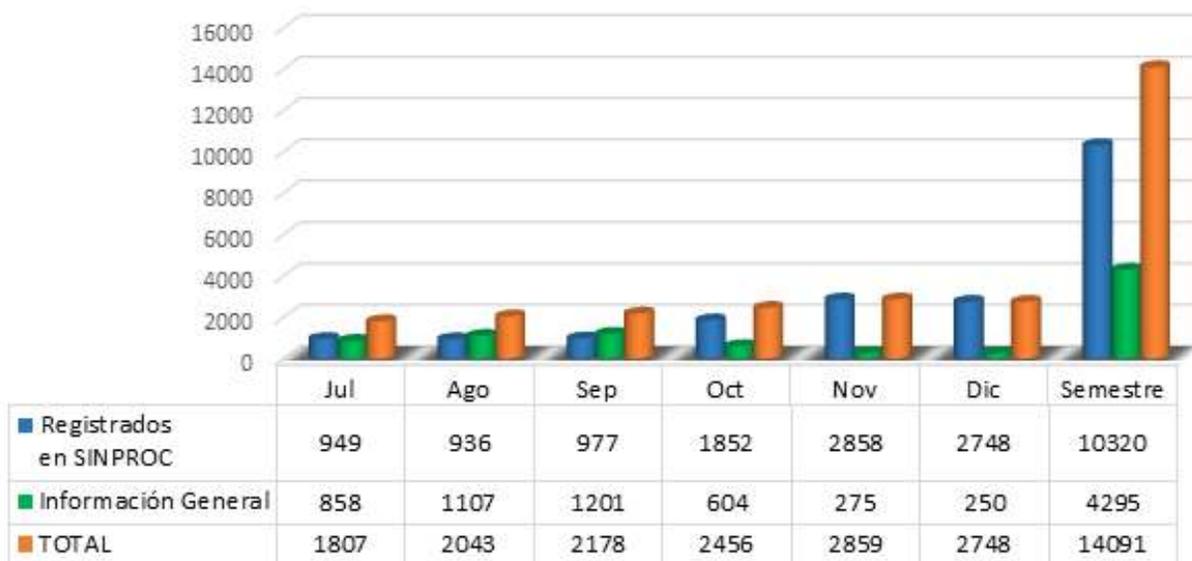
En seguida se describen los resultados a lo largo del segundo semestre de 2013.

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Línea 143 y ventanilla 24 horas:

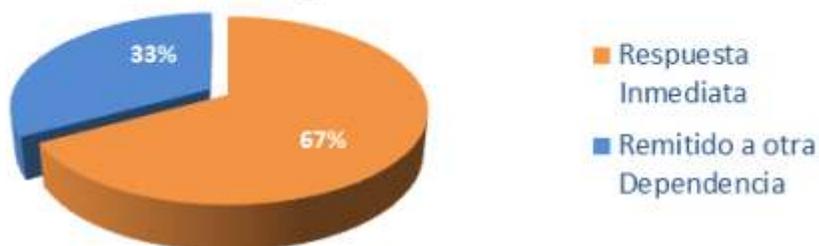
En cuanto a los resultados obtenidos, se evidencia un significativo crecimiento de la cantidad de requerimientos recibidos al pasar de 1.807 requerimientos en julio a 2.748 en diciembre, con un máximo de 2.859 en el mes de noviembre, lo que representa un incremento de 52%. Es manifiesta la satisfacción de los ciudadanos beneficiados con el programa, pues son ellos mismos quienes le han hecho la mayor publicidad para lograr un incremento de esta naturaleza. En total, durante el segundo semestre se recibieron 10.320 requerimientos ciudadanos.

Cantidad de Requerimientos recibidos por Línea 143 y Atención Personalizada - Segundo semestre de 2013



De estos, el 67% fue atendido de manera inmediata, mientras que el 33% fue remitidos a otras dependencias de la entidad por la complejidad del requerimiento. Estas cifras dan cuenta de la oportunidad de la atención al ciudadano.

Tipo de respuesta a Requerimientos Ciudadanos - Segundo semestre de 2013



Celular privado del Personero de Bogotá

Requerimientos recibidos a través del celular del Personero de Bogotá - Segundo semestre de 2013



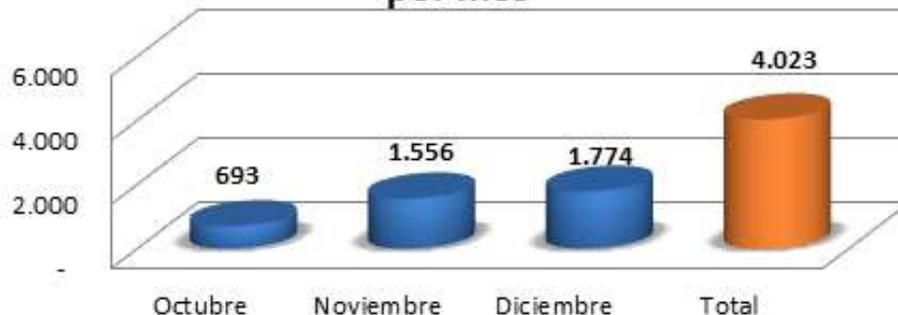
El señor Personero, como cabeza del *Programa de 24 Horas*, atendió telefónicamente y por mensaje de texto un total de 388 requerimientos ciudadanos, a lo largo del segundo semestre del 2013. Lo que instituye este mecanismo como otro canal de recepción de los requerimientos de los ciudadanos.

Las temáticas más recurrentes de los 277 requerimientos recibidos por este medio en el semestre son problemas relacionados con la atención en salud, no reconocimiento y pago de pensión, problemas urbanísticos como permisos y funcionamiento de establecimientos públicos, de ciencias constructivas y afectaciones a la movilidad. Estos asuntos se tratan en mesas de trabajo con el objetivo de promover el diálogo y un espacio de acercamiento entre la comunidad y las autoridades distritales.

Atención en Centros Comerciales

Los *Puntos de Atención al Ciudadano* en centros comerciales responden a una estrategia escalonada de crecimiento del Programa Personería 24 Horas, razón por la cual no resulta comparable en tiempos de ejecución con los demás servicios del Programa. Sin embargo, se hace necesario mencionar sus resultados, pues desde su inauguración, el 12 de octubre en Titán Plaza, seguido el 19 en Unicentro y finalmente el 26 del mismo mes en Gran Estación, han permitido en muy corto tiempo acercar la comunidad a la Entidad. Resultado de ello es que para el 31 de diciembre se tenía un total de 4.023 requerimientos ciudadanos recibidos desde estos puntos de atención. Resalta, además, el notable incremento mensual de requerimientos recibidos

Orientaciones brindadas en Centros Comerciales por mes



Orientaciones brindadas por Centro Comercial



De otra parte Con el propósito de visibilizar a la Personería de Bogotá, D.C., y de dar a conocer su quehacer profundizando en la construcción de ciudadanos y el conocimiento de valores, derechos y deberes a través de historias de vida de personajes que marcaron un hito como ciudadanos ejemplares, se han distribuido de manera gratuita en estos Puntos de Atención 172.588 libros de la Colección Maestros así:

Libros entregados en Centros Comerciales por mes



Libros entregados por Centro Comercial



MINISTERIO PÚBLICO

Para el grupo de servicios *Ministerio Público*, conformado por los servidores públicos que hacen presencia en la UPJ, las URI, las dos Comisarías de Familia Permanentes y quienes realizan las visitas a las cárceles de la capital, se presentan a continuación los Resultados obtenidos.

Unidad Permanente de Justicia, UPJ

La UPJ es lugar dispuesto por la autoridad de policía de Bogotá para conducir a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad o indefensión, a fin de proteger su vida e integridad personal. El lugar de conducción está diseñado con espacios separados según sexo y según se tenga la condición de habitante de calle o no. Las personas que son conducidas allí, no ostentan la calidad de “detenidos” y la razón de ser de su traslado a éste lugar es la de preservar su integridad física, psíquica y la vida misma como valor supremo. No están limitados en sus prerrogativas legales, no están incomunicados y en el momento en que cese la exaltación o aparezca alguna persona que se haga cargo de ellos, debe hacerse efectiva su salida de la Unidad.

En cuanto a los resultados obtenidos a lo largo del segundo semestre de 2013, han verificado las condiciones de 88.115 conducidos, encontrando que de este grupo 13.122 ciudadanos no han cumplido las condiciones para permanecer allí.

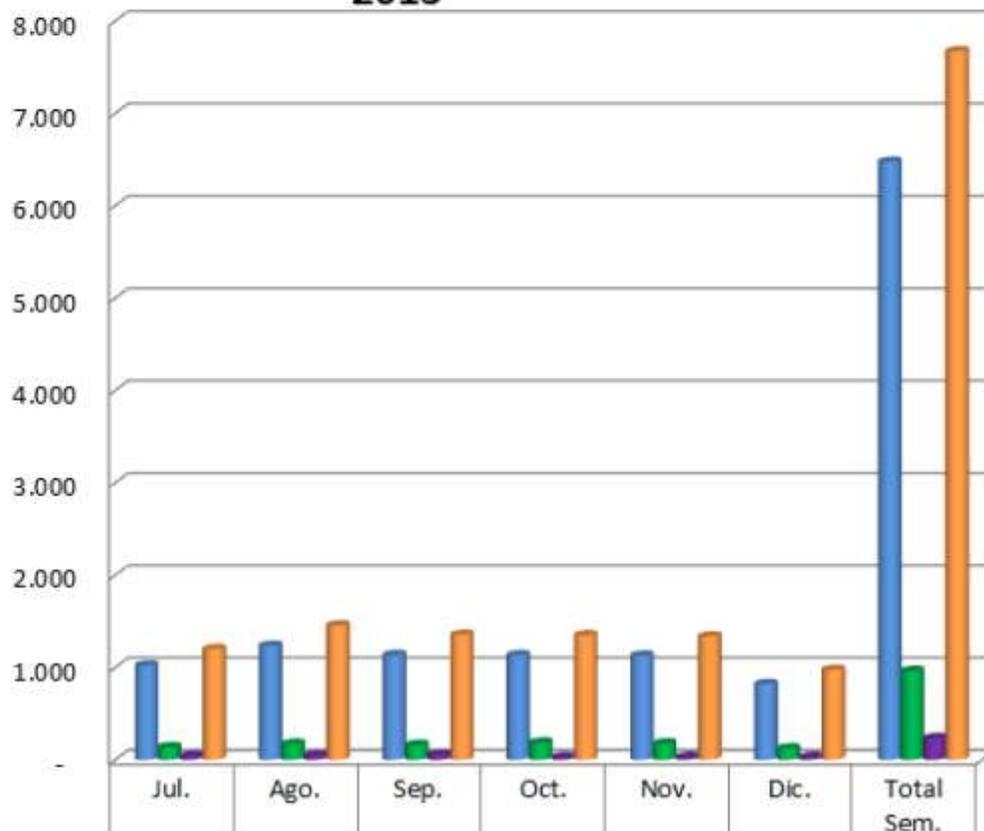
Unidades de Reacción Inmediata, URI

Por su parte, los Agentes del Ministerio Público que hacen presencia en las cinco (5) URI de la ciudad³, facultados directamente por el Despacho del Personero, tienen la capacidad para actuar en nombre del ciudadano que lo requiera y para adelantar los seguimientos respectivos en los procesos que lo ameriten.

Al analizar la gestión adelantada por este grupo de funcionarios, se puede identificar que su mayor participación se da interviniendo en Audiencias judiciales, con un total de 6.476. Le siguen las 963 intervenciones en Derechos Humanos, relacionadas con las visitas a las celdas de cada una de las URI para conocer las condiciones de los detenidos. Finalmente, se encuentran los acompañamientos a las actuaciones de Policía judicial, con las que se alcanza un gran total de 7.675 intervenciones realizadas a lo largo del segundo semestre de 2013.

³Paloquemao, Puente Aranda, Engativá, Kennedy y Ciudad Bolívar.

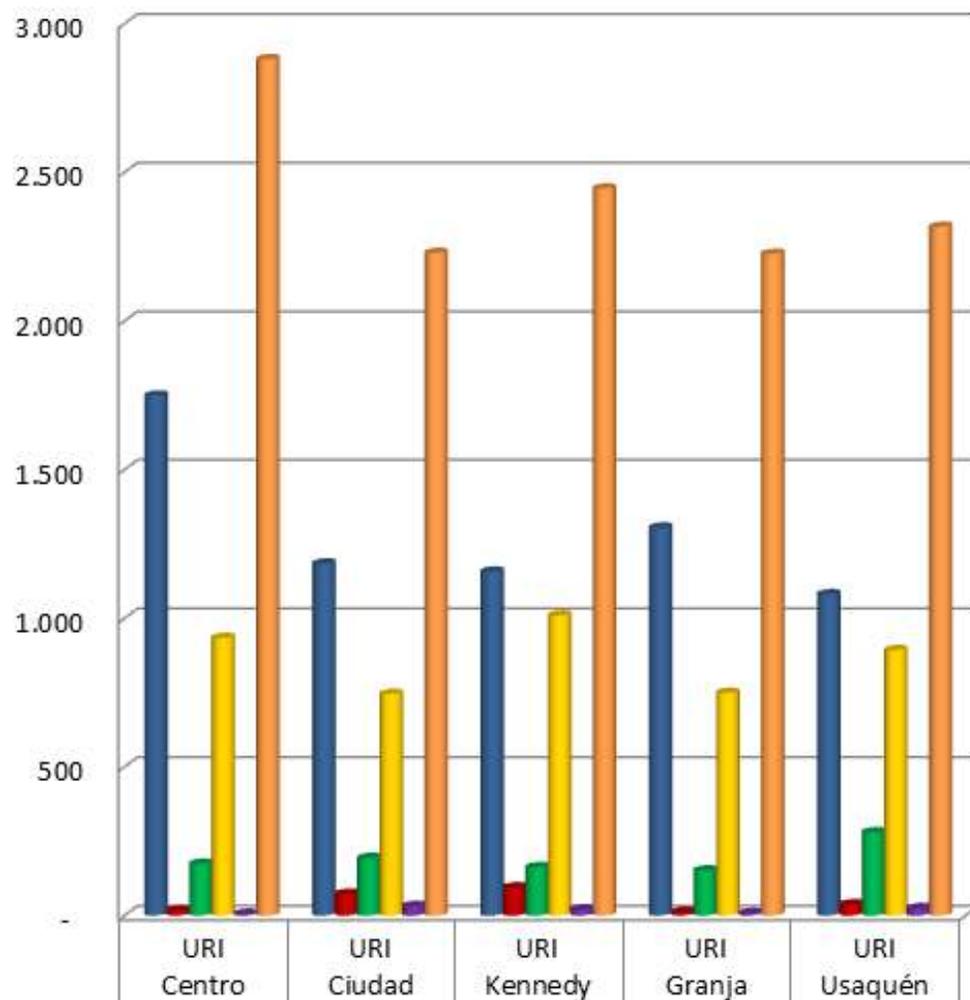
Actuaciones Personería ejerciendo Ministerio Público en URI - Segundo semestre de 2013



	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total Sem.
No. de audiencias a las que asistió como Agente del Ministerio Público.	1.022	1.235	1.135	1.134	1.129	821	6.476
No. de actuaciones en derechos humanos.	137	174	162	187	179	124	963
No. de actuaciones Policía Judicial.	41	48	58	29	30	30	236
Total Mensual	1.200	1.457	1.355	1.350	1.338	975	7.675

Revisando las principales actuaciones que se desarrollan en cada URI es claro que es la URI Centro la que mayor demanda de servicio presenta, seguida por las URI de Ciudad Bolívar y Granja, respectivamente.

Gestión del Ministerio Público por URI - Segundo semestre de 2013



■ No. de audiencias a las que asistió como Agente del Ministerio Público.	1.749	1.184	1.157	1.305	1.081
■ No. de actuaciones Policía Judicial.	18	73	95	12	38
■ No. de actuaciones en derechos humanos.	174	194	163	152	280
■ No. de enteramientos.	934	746	1.010	749	893
■ Otras actuaciones.	6	32	21	8	25
■ Total	2.881	2.229	2.446	2.226	2.317

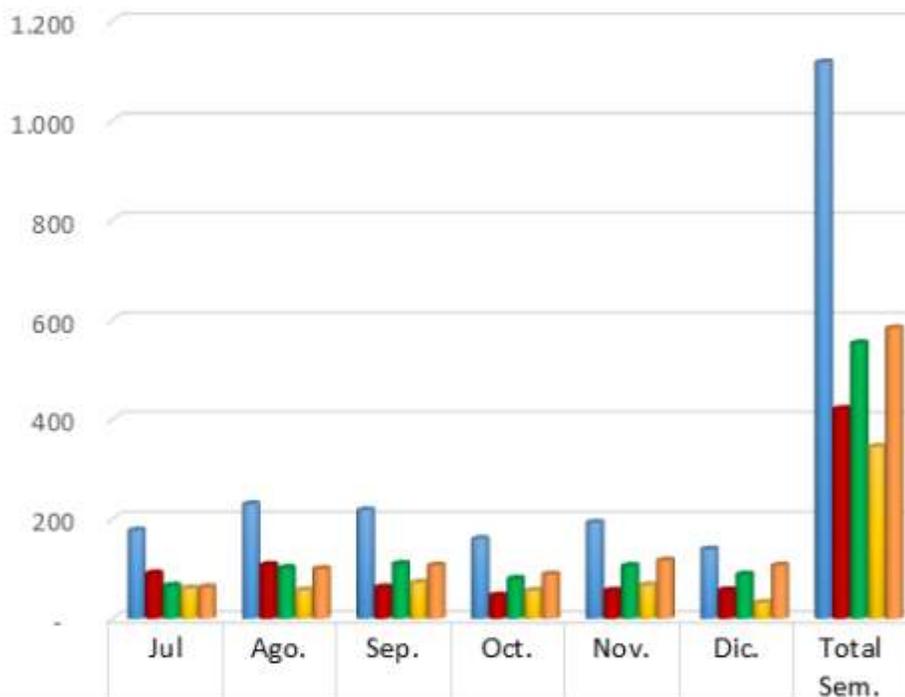
Comisariías Permanentes de Familia

El *Programa Personería 24 Horas* cuenta con ocho agentes del Ministerio Público en las Comisariías de Familia Permanentes de Kennedy y Engativá. Allí, además de cumplir con las tareas propias de su cargo actuando como sujetos procesales y ejerciendo control dentro de las actuaciones administrativas de familia, han servido como canal de detección de problemáticas al interior de la jurisdicción, planteando soluciones a través de los conductos regulares en procura de garantizar el ejercicio de los Derechos, especialmente de niños, niñas, y adolescentes y los de sus familias.

Dentro de sus funciones está la de noti?carse de todos los procesos de restablecimientos de Derechos y veri?car el cumplimiento de las medidas adoptadas o impartidas en desarrollo del debido proceso, garantizando que las partes sean debidamente noti?cadas en aras de garantizar sus Derechos. Además, deben participar en las audiencias de conciliación que permiten la resolución de conflictos familiares y las gestiones pertinentes ante instituciones distritales y nacionales, según lo requiera cada asunto en particular.

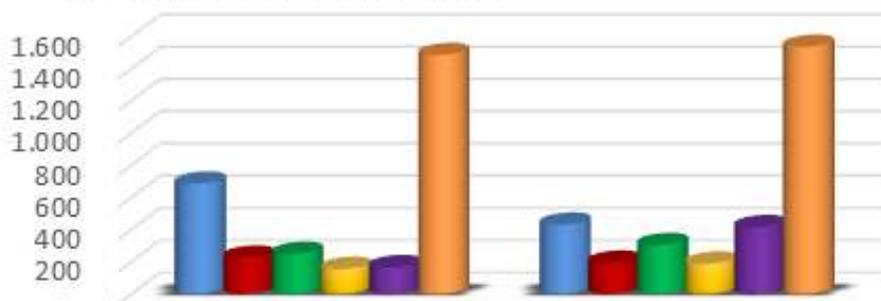
En cuanto a la gestión realizada por la Personería de Bogotá D.C. ante las *Comisariías Permanentes de Familia de Kennedy y Engativá I*, las 1.117 intervenciones realizadas han redundado en la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, pues esta ha sido la temática de la mayoría de las actuaciones. Le siguen las intervenciones en procesos contra la violencia intrafamiliar y en conflictos familiares, respectivamente, tal como lo ilustra el siguiente grá?co.

Gestión del Ministerio Público en Comisaría Permanente de Familia - Segundo semestre de 2013



Así mismo, al revisar el promedio de atención mensual por cada una de las Comisarias Permanentes de Familia, se observa que es *Engativá I* la que más demanda los servicios de la Personería de Bogotá D.C. Sin embargo, *Kennedy* focaliza sus requerimientos de servicio en intervenciones en garantía y defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

Gestión del Ministerio Público por Comisaría de Permanente de Familia



	Kennedy	Engativá
■ Intervenciones en garantía y defensa de los derechos de los NNA adolescentes.	686	431
■ Restablecimientos de Derechos	226	195
■ Intervenciones en procesos contra la violencia intrafamiliar.	249	304
■ Intervención en conciliaciones.	156	189
■ Intervenciones en conflictos familiares.	167	416
■ Total	1.484	1.535

Establecimientos carcelarios

Con el propósito de brindar un acompañamiento real a los visitantes de los reclusos que se encuentran en los establecimientos carcelarios, desde el sábado cinco de octubre, durante las jornadas de visitas de los fines de semana, la Personería de Bogotá, D.C., ha programado y realizado visitas a los principales centros penitenciarios y carcelarios: Reclusión de Mujeres el "Buen Pastor", Establecimiento Carcelario "La Modelo", Complejo Penitenciario "La Picota". Los funcionarios encargados de realizar estas visitas buscan propender por la garantía de los Derechos fundamentales de los ciudadanos visitantes de estos establecimientos.

El Programa trabaja con un esquema de acompañamiento en el ingreso y las requisas de los visitantes de los reclusos a los pabellones y la recepción de los requerimientos formulados por la ciudadanía.

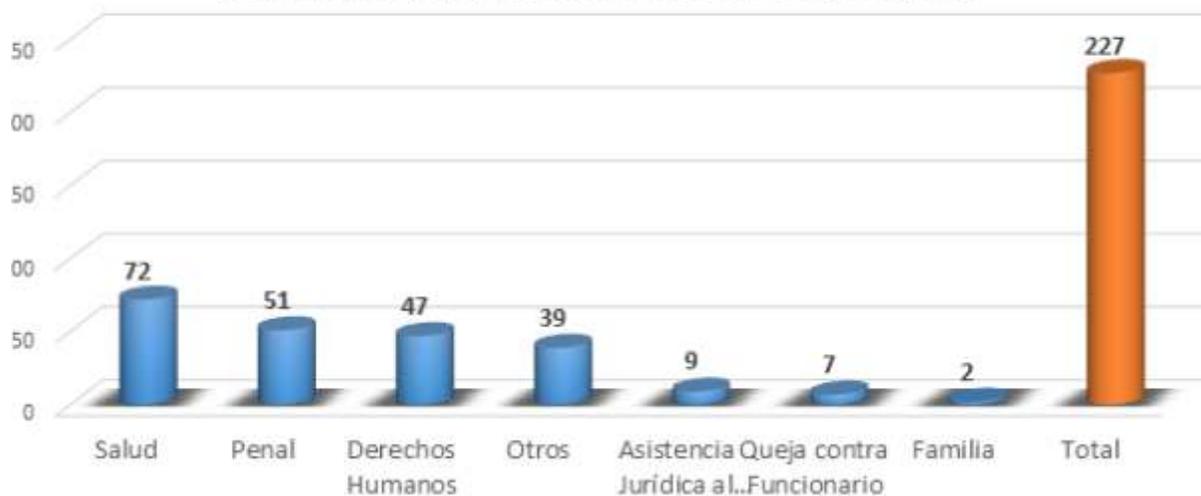
Producto de la asistencia real y efectiva al ciudadano, estas visitas han permitido que los requerimientos de 227 ciudadanos hayan sido puestos en conocimiento de la comisión de la Personería que acompaña las jornadas.

Requerimientos Ciudadanos recibidos en las visitas a Centros Carcelarios

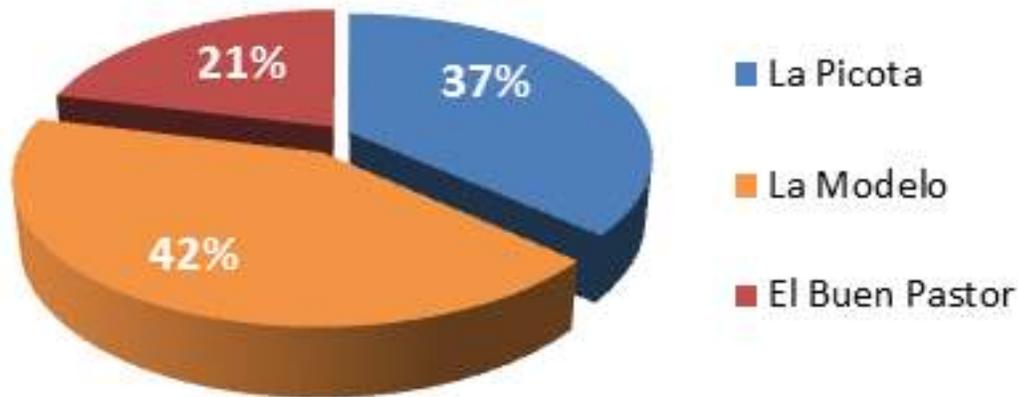


Los requerimientos recibidos en el marco de estas visitas están relacionadas principalmente con asuntos penales y disciplinarios. Además, sobresale cómo en las visitas realizadas se han observado acciones afirmativas institucionales, que se reflejan en un cambio de actitud hacia los ciudadanos visitantes por parte de la guardia del INPEC, institución encargada de su ingreso.

Temáticas de los Requerimientos Ciudadanos recibidos en las visitas a Centros Carcelarios



Por otra parte, tal como lo indica el siguiente gráfico, el 42% del total de requerimientos ciudadanos se ha recibido en la cárcel *La Modelo*, el 37% en *La Picota* y el 21% en *El Buen Pastor*.



Vale agregar que la totalidad de requerimientos ciudadanos recibidos han sido remitidos a las dependencias competentes de la Entidad para su trámite correspondiente. Sobresale, además, la frecuencia con la que los visitantes de los centros penitenciarios destacan ante los funcionarios de la Personería de Bogotá el profundo cambio que han recibido en el trato por parte de los funcionarios de estos establecimientos.

Revisión a la gestión de la Red Pública Hospitalaria

En el caso del grupo de servicios de Revisión a la gestión pública de entidades distritales, que incluye las visitas a los servicios de urgencias de la *Red Pública Hospitalaria de Bogotá* y a los establecimientos penitenciarios de la ciudad, se definieron los siguientes procedimientos.

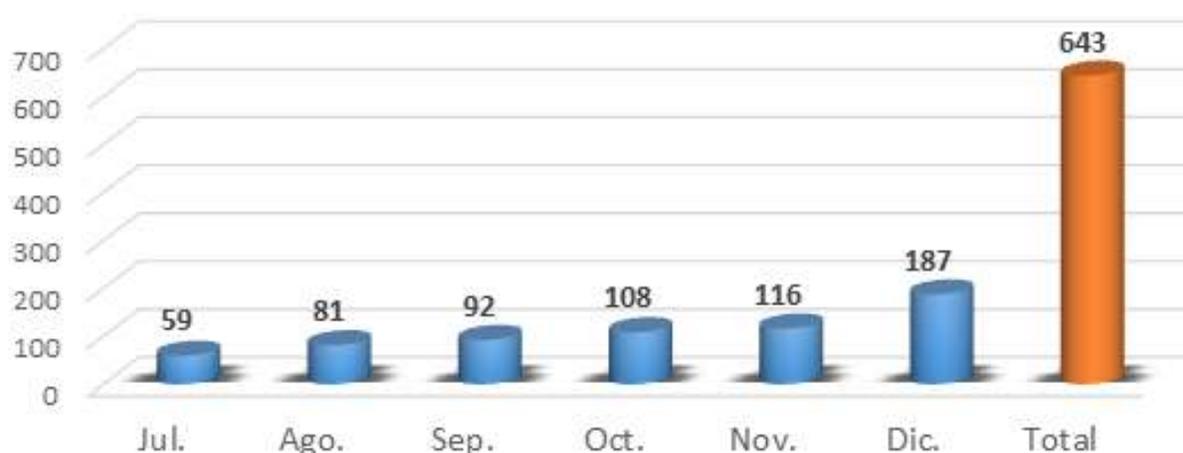
Grupo de visitas a hospitales

Los funcionarios del Grupo PAS (Personería para la Asistencia en Salud) realizan visitas a los hospitales de la *Red Pública Hospitalaria del Distrito* evaluando los siguientes aspectos de sus servicios: la calidad de la prestación de los servicios (incluyendo equipamiento, talento humano asistencial y administrativo disponible), aseguramiento en salud, referencia / contra referencia de pacientes y la relación con los prestadores.

Cuando los hallazgos de estas visitas tienen presunta incidencia disciplinaria son trasladados a la Personería Delegada para la coordinación de asuntos disciplinarios de la Entidad, donde inician la investigación correspondiente y adelantan las actuaciones pertinentes.

Durante el segundo semestre del año 2013 se han realizado un total de 643 visitas, que han aumentado progresivamente desde 59 en el mes de julio hasta 187 en el mes de diciembre, con un promedio de 107 visitas, tal como lo ilustra el siguiente gráfico.

Visitas realizadas a la Red Pública de Hospitales Segundo semestre de 2013



Atención a víctimas

En cuanto al servicio de Atención a víctimas del conflicto, la Personería Delegada *para la Protección a las Víctimas* es la encargada de brindar atención a esta población en el marco del *Programa Personería 24 Horas*. Gracias a la apertura del Punto de atención a víctimas en las instalaciones de la Sede Principal de la Personería de Bogotá, D.C., servidores públicos especializados en la materia actúan en el marco de la *Ley 1448 de 2011*, el *Decreto Reglamentario 4800 de 2011* y el *Acuerdo 514 de 2012*, se encargan de tomar las declaraciones de los ciudadanos, explicarles la ruta de atención de sus solicitudes, gestionar las priorizaciones (quiénes requieren atención inmediata), tramitar la consecución de albergues cuando sea necesario, y prestar orientación jurídica y atención psicológica primaria.

Una vez diligenciado el Formato único de Declaración y toma de Declaración ante el Ministerio Público, con las formalidades de rigor, los servidores públicos proceden a buscar la ayuda humanitaria inmediata necesaria ante la *Unidad de Reparación y Restitución Integral a las Víctimas*.

A continuación, los servidores públicos trasladan las declaraciones a la *Unidad de Víctimas*, entidad que actúa, conforme a la situación del solicitante.

Durante el segundo semestre de 2013, a través del *Programa Personería 24 Horas*, se tomaron 491 declaraciones, con un promedio mensual de 82.



Operativos Especiales 24 Horas

Desde *Operativos Especiales*, como parte del *Programa Personería 24 Horas* se han llevado a cabo acciones principalmente en Kennedy; en la zona de la Primera de Mayo; en el Siete de Agosto, en Chapinero. Gracias a estas acciones en espacios donde socializa la comunidad LGBTI se han recibido múltiples denuncias por violación a sus Derechos; se ha intervenido frente a distintas situaciones problemáticas presentadas entre las Personas en Situación de Prostitución y la Fuerza Pública; y en conjunto con la Subdirección Local de Integración Social se han llevado a cabo intervenciones en la *Mesa Transectorial de Prostitución*, además de acompañar por solicitud de la comunidad situaciones que han requerido la presencia de la Personería y su Programa 24 Horas para garantizar los Derechos de las Poblaciones Vulnerables.

Adicionalmente, se han apoyado acciones de intervención de las Personerías Delegadas para la Familia, la Infancia, la Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad; Seguridad y Convivencia y Defensa de los Derechos Humanos.

Por otra parte, por solicitud directa de las Universidades Nacional, Pedagógica Nacional y Distrital se han desplegado acciones de monitoreo, seguimiento y acompañamiento a las distintas actividades que desarrollan, desde actividades académicas y promotoras de Deberes y Derechos hasta las tomas, plantones, movilizaciones, disturbios y eventos que convocan la presencia de la Personería como la de un actor trascendental en la mediación y gestión del conflicto.

CAPÍTULO 1

Eje de Veeduría

La Personería de Bogotá D.C. por medio de la Coordinación de Veedurías, evalúa permanentemente la gestión adelantada por las entidades de la Administración Distrital, esto con el propósito de cumplir la misión institucional de proteger el interés público y colectivo de los ciudadanos.

Para llevar a cabo dicha labor, las delegadas del eje adelantan la revisión a la gestión de la ejecución y el avance de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C., prestando atención especial a los temas sensibles que afectan a los habitantes de la ciudad.

La Personería alerta oportunamente sobre riesgos y hechos que se consideran irregulares en la gestión pública distrital, para que se salvaguarden los derechos ciudadanos.

A continuación se relacionan las revisiones y los seguimientos efectuados durante el segundo semestre de 2013.

Veedurías desarrolladas durante el segundo semestre de 2013

1.1. Personería Delegada para la Movilidad y la Planeación Urbana

1. Evaluación de la gestión pública sobre la implementación del SITP
2. Revisión a la gestión pública al inmueble (lote) ubicado en la carrera 113 calle 132.
3. Seguimiento, terminación y puesta en funcionamiento de las estaciones de TM. Cra. 10 y Calle 26.
4. Costo de la no integración de medios de pago en el sistema integrado de transporte público.
5. Informe seguimiento-cesión contrato N° 075/07 Secretaría de Movilidad y Ponce de León y Asociados Ingenieros Consultores (hoy en liquidación judicial)

6. Seguimiento a la verificación del cumplimiento de publicación de los procesos contractuales del sector de movilidad y planeación urbana en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.
7. Seguimiento a la gestión pública sobre el accionar de Transmilenio S.A. frente al desarrollo del contrato con el operador del SITP COOBUS S.A.
8. Evaluación a la gestión pública de Transmilenio S.A. y secretaría de movilidad frente a puntos de inicio de recorrido y construcción de patios en el componente urbano del sistema integrado de transporte público – SITP.

1.2. Personería Delegada para el Sector Social

1. Seguimiento a la veeduría “evaluación a la operatividad de la transición del modelo de educación inicial con enfoque de atención integral a niños y niñas de 3 y 4 años de la SDIS a la SED.
2. Revisión a la publicación de los procesos de contratación del sector social en el sistema electrónico de contratación SECOP.
3. Situación adulto mayor estado de abandono social en los hospitales distritales de segundo y tercer grado de complejidad.
4. Seguimiento al modelo de atención integral a niños y niñas de 0 a menores de 3 años de la Secretaría de Integración Social SDIS.

1.3. Personería Delegada para Asuntos de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

1. Revisión a la Gestión Institucional en el Colegio Técnico Piloto.
2. Revisión a la gestión pública de Colegios en Concesión.
3. Revisión a la gestión pública del Instituto de Recreación y Deporte IDRDR contratos suscritos con entidades sin ánimo de lucro primer semestre 2013.
4. Revisión a la gestión pública de los Comedores comunitarios.
5. Seguimiento al convenio atención en salud a estudiantes de colegios distritales.
6. Seguimiento a la ejecución del proyecto 901 SED atención integral a la primera infancia.
7. Seguimiento procesos contractuales del sector de educación, cultura, recreación y deporte en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.
8. Revisión a la gestión pública proyectos 379 y 891 Universidad Distrital y Secretaría de Educación construcción ciudadela el Porvenir.

9. Revisión a la gestión pública de la Secretaría de Educación en el proceso de contratación con colegios privados.
10. Análisis del programa primera infancia plan de desarrollo “Bogotá Humana” 2012 - 2016”. Secretaría de Educación. Proyecto de inversión 901 / proyecto prioritario 114.

1.4. Personería Delegada para Finanzas y Desarrollo Económico

1. Revisión ejecución presupuestal rubro inversión primer semestre 2013.
2. Seguimiento ejecución presupuestal del rubro de inversiones con corte a agosto de 2013.
3. Seguimiento ejecución presupuestal rubro de inversión a septiembre de 2013. (Análisis al sector movilidad énfasis unidad administrativa especial de rehabilitación.)
4. Seguimiento a la ejecución presupuestal rubro de inversión a octubre de 2013.
5. Revisión a la contratación del sector de Finanzas en el Distrito SECOP.
6. Revisión cumplimiento de las obligaciones tributarias por impuesto a la publicidad exterior visual 2004-2012.
7. Revisión a la gestión pública frente al manejo de pasivos exigibles en el Distrito Capital vigencias 2010-2013.
8. Revisión a la gestión pública del Instituto Distrital de Turismo IDT meta N° 4 estrategias de prevención de Explotación Sexual Comercial de Niño Niñas y Adolescentes ESCNNA.
9. Seguimiento a la gestión pública de plazas de mercado distritales.
10. Revisión a la gestión pública del Plan de Desarrollo, en cumplimiento de la ejecución presupuestal por ejes estructurantes, sectores, entidades, programas y proyectos.

1.5. Personería Delegada para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública

1. Seguimiento a la contratación en el SECOP Sector Gobierno Enero a septiembre de 2013.
2. Seguimiento a la contratación en el SECOP Sector Gobierno Octubre 2013.
3. Seguimiento a las actuaciones de las autoridades frente a la proliferación de los clubes sociales y/o corporaciones.
4. La política laboral en el Distrito Capital.
5. Seguimiento cabildos con presupuestos participativos 2012.

1.6. Personería Delegada para el Hábitat y Servicios Públicos

1. Revisión a la Gestión Pública de las peticiones, quejas y reclamos de la prestación del servicio de aseo en Bogotá, D.C.
2. Mantenimiento, renovación y ampliación de redes de La Empresa De Acueducto y Alcantarillado De Bogotá – EAAB.
3. Seguimiento a la revisión de la gestión pública sobre la publicación de los procesos de contratación sector Hábitat en el Distrito, en el SECOP.
4. Verificar el mantenimiento y limpieza de canales del distrito capital a cargo de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá en el año 2013.
5. Seguimiento a la revisión a la gestión pública en la declaratoria de predios de desarrollo y construcción prioritaria en el Distrito Capital.
6. Revisión a la gestión pública sobre diferencias constructivas y procedimientos de vigilancia y control a las mismas, a cargo de la Secretaría Distrital de Hábitat 2010 – 2013.
7. Revisión a la gestión pública sobre la ejecución de la administración distrital dentro del programa nacional de vivienda gratuita.
8. Revisión a los asentamientos ilegales dentro del marco histórico de “Bogotá positiva para vivir mejor” y lo que va corrido de “Bogotá humana”.

1.7. Personería Delegada para la Protección del Ambiente y Asuntos Agrarios y Rurales.

1. Seguimiento frente a la actuación urbanística de predios de interés cultural en la localidad de Santa Fe.
2. Verificación de la problemática ambiental del parqueadero de basura cero ubicado la avenida calle 71 sur N° 3j-21.
3. Seguimiento a la gestión pública en el Jardín Botánico José Celestino Mutis y Secretaria Distrital de Ambiente referente a la obligación de publicación en el sitio Web del SECOP. (Agosto)
4. Seguimiento al sistema electrónico de la contratación pública SECOP del sector ambiente de la administración distrital Secretaria Distrital de Ambiente y Jardín Botánico José Celestino Mutis. (Noviembre)
5. Seguimiento predio ubicado en la carrera 113 con calle 132 (ALO).
6. Revisión a la gestión pública frente al control del contenido de la publicidad exterior visual tipo “valla” en el Distrito Capital.

7. Verificación de las actuaciones administrativas de la Secretaría Distrital de Ambiente desde el 2008 al 30 de septiembre de 2013.
8. Revisión a la gestión pública frente a la problemática ambiental del patio de obras de la alcaldía local de Suba ubicado frente a la clínica CORPAS en el predio con chip catastral AAA0141DXPP - reserva forestal "Thomas van der Hammen".
9. Revisión a la gestión pública frente al control adelantado por la Secretaría Distrital de Ambiente a los permisos otorgados para la explotación del recurso hídrico subterráneo en la ciudad.
10. Revisión a la gestión pública de las unidades locales de desarrollo rural- ULDER y al presupuesto destinado a los temas rurales y agrarios en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar y Santa Fe.

1.8. Veedurías y seguimientos elaborados en cooperación, por las diferentes delegadas

1. Revisión a la Gestión Pública Frente a los Impactos que Generan las Plantas de Beneficio Animal.
2. Revisión a la Gestión Pública frente a la Contaminación Auditiva en el Distrito Capital.
3. Revisión de la gestión Pública de las Entidades que tienen la Competencia en la Ruralidad del Distrito Capital.
4. Revisión a la gestión pública frente a las acciones de seguimiento y control de las entidades (SDH, SDA, SDS y FDL) para la optimización de los acueductos veredales en el distrito.
5. Consumo y uso de sustancias psicoactivas en ámbitos escolares.
6. Veeduría contratos obras complementarias y de mejoramiento integral en instituciones educativas distritales - Secretaría de Educación Distrital.
7. Seguimiento comedores comunitarios secretaría distrital de integración social.
8. Recaudo del 5% ingresos para la seguridad de la ciudad.
9. Revisión de la gestión Pública de Espacio Recuperado.
10. Evaluar las acciones del distrito frente al riesgo de remoción en masa - obras de mitigación.
11. La peatonalización de la carrera séptima.
12. Veedurías legalización de barrios en Bogotá D.C.

13. Revisión a la gestión pública del programa de saneamiento del río Bogotá, a cargo de la EAB y SDA.
14. Puentes Peatonales Sistema Transmilenio. Con participación de la delegada para personerías locales.
15. Veeduría modificación excepcional del POT y sus impactos frente al trámite de las querellas en las alcaldías locales.
16. Seguimiento a la gestión pública frente a la determinación, liquidación, cobro y recaudo del efecto plusvalía.
17. Revisión a la gestión pública frente al trámite de licencias urbanísticas para predios del Distrito Capital.
18. Revisión a la ejecución presupuestal de Hospitales del primer semestre 2013.
19. Veeduría a la gestión institucional frente al cumplimiento de la norma sismo-resistente en las edificaciones indispensables del distrito capital.

CAPÍTULO 2

Eje Disciplinario

En cumplimiento de la obligación constitucional y legal de vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del Distrito Capital y de adelantar las investigaciones disciplinarias e imponer las sanciones que fueren del caso, la Personería de Bogotá, ejerce dicha función a través de las Personerías Delegadas para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios, las Personerías Delegadas para Asuntos Disciplinarios I, II, III y IV, así como la Dirección de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico, dependencias encargadas de tramitar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra de servidores públicos del Distrito Capital.

Por su parte la Personería Delegada para la Segunda Instancia es la Dependencia encargada de tramitar y decidir sobre los recursos de apelación contra las decisiones proferidas en primera instancia, así como decidir sobre peticiones formuladas en ejercicio del poder preferente en los procesos que adelanten los diferentes organismos del Distrito cuando en éstos se haya proferido fallo de primera instancia.

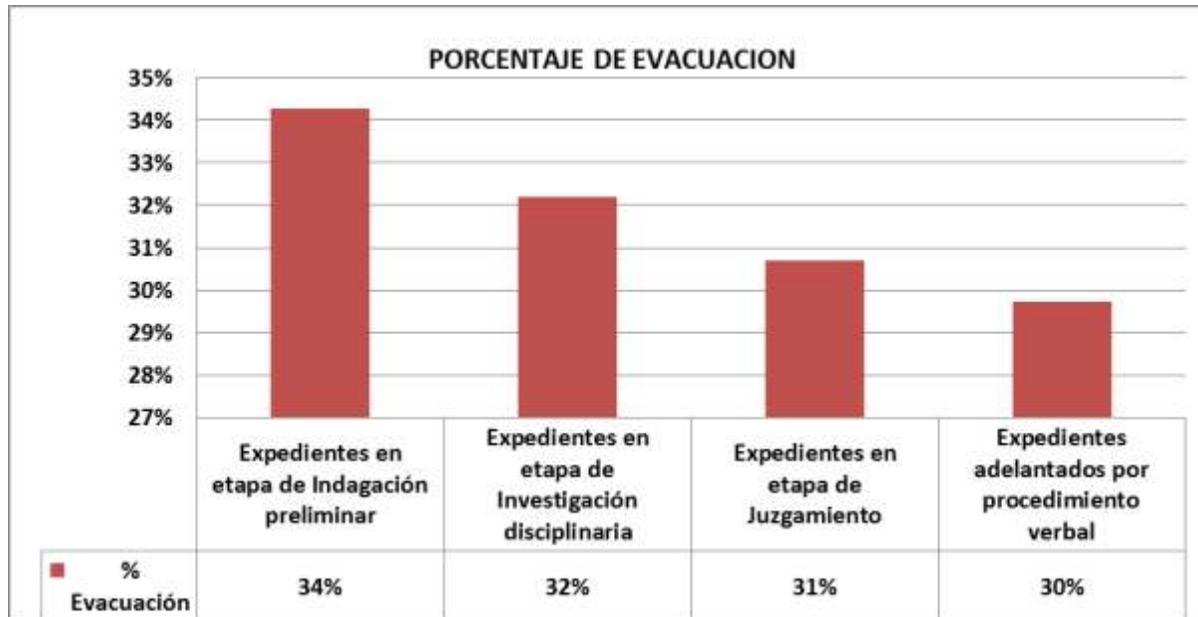
El control interno disciplinario, es ejercido por la Personería Delegada para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios.

2.1. Estadísticas Proceso Disciplinario

A continuación se muestran las estadísticas consolidadas de los procesos disciplinarios tramitados durante el segundo semestre de 2013:

Cuadro 1. - Información General de Expedientes

Información General de Expedientes						
EXPEDIENTES	Inventario inicial	Ingresos	Total procesos	Egresos	Inventario final	% Evacuación
Expedientes en etapa de Indagación preliminar	1.943	1.294	3.237	1.109	2.128	34%
Expedientes en etapa de Investigación disciplinaria	836	229	1.065	343	722	32%
Expedientes en etapa de Juzgamiento	52	62	114	35	79	31%
Expedientes adelantados por procedimiento verbal	17	20	37	11	26	30%
Total	2.848	1.605	4.453	1.498	2.955	34%



Cuadro 2. - Decisiones en expedientes

Decisiones en expedientes		No. de providencias
Decisiones	Autos de apertura de Indagación preliminar	1010
	Autos de apertura de Investigación Disciplinaria	287
	Pliegos de cargos	26
	Auto de citación a audiencia	24
	Autos de archivo y terminación	896
	Autos decretando suspensión provisional	0
	Resoluciones decidiendo sobre revocatoria directa	1

Cuadro 3. - Expedientes según la calificación de la falta

EXPEDIENTES SEGÚN CALIFICACIÓN		
Calificación	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales
Gravísimas	13%	35%
Graves	24%	50%
Leves	6%	8%
Aun sin calificar	27%	8%
Total	100%	100%

Cuadro 4. - Clasificación según calificación del quejoso

Calificación	CLASIFICACIÓN SEGÚN QUEJOSO %			
	Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Expedientes en Juzgamiento	Procesos verbales
Particulares	34	38	42	54
De oficio	63	60	56	42
Anónimo	3	2	3	4

Cuadro 5. - Información consolidada de la Segunda Instancia

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Expedientes que venían del semestre anterior	25
Expedientes recibidos en el semestre	85
Despachos Comisorios que venían del semestre anterior	18
Despachos Comisorios recibidos en el semestre	179
<i>Expedientes evacuados</i>	
Con?rma archivo o terminación	31
Revoca archivo o terminación y ordena continuar diligencias	12
Estar a lo dispuesto en auto archivo	-
Con?rma exoneración	-
Revoca exoneración	-
Revoca sanción	1
Abstiene de resolver recurso	1
Revocatoria directa con?rma sanción	-
Revocatoria directa revoca sanción	-
Recurso de queja:	-
Revoca rechazo recurso contra sanción	-

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Con?rma rechazo recurso	3
Avoca conocimiento (grado de consulta)	-
Asume competencia	-
No asume competencia	2
Con?rma negación de apelación	1
Decreta nulidad	2
Niega nulidad	-
Con?rma auto nulidad	-
Auto corre traslado	6
Auto de pruebas de o?cio	-
Auto con?rma negativa de pruebas	-
Auto que revoca decisión de pruebas	-
Auto que modi?ca decisión de pruebas	1
Decreta prescripción	2
Niega prescripción	-
Con?rma exoneración	-
Devuelve diligencias	1
Grado de consulta (para suspensión provisional):	-
Con?rma suspensión provisional	-
Con?rma prórroga suspensión provisional	-
Revoca suspensión provisional	-
Impedimentos y recusaciones	6
No accede a solicitud de medida preventiva	6
Remite proceso a Procuraduría	-
No aclara resolución	-
Actuaciones en Procesos Cali?cación Desempeño Laboral y Actuaciones Administrativas	-
Subtotal de expedientes evacuados	78
Expedientes con proyecto al Despacho del Sr. Personero	-
Subtotal de Despachos Comisorios evacuados	179
TOTAL	257

<i>Otras Actuaciones</i>	
Conferencias dictadas a solicitud de diferentes entidades	0
Contestación derechos de petición	86
Solicitudes de información jurídica	0
Uni?cación de criterios en materia disciplinaria	0

CUADRO 7. Atención al Público

Clase	Cantidad
Citaciones	700
Notificación	119
Declaración juramentada	36
Versión libre	3
Averiguación de expedientes	100
Solicitud de fotocopias	13
Presentaciones personales	0
Certificaciones y comisiones en despachos comisorios	4

CAPÍTULO 3

Eje Ministerio Público

PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS

Teniendo en cuenta las funciones otorgadas a la Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos y a la nueva estructura de la Personería de Bogotá, D.C., emanadas por la el Acuerdo 514 de 2014, a continuación se presenta un breve resumen de la gestión y de los principales logros alcanzados por las nueve (9) dependencias, tres (3) grupos⁴ y actividades adicionales de la coordinación en el segundo semestre del año 2013.

3.1. Coordinación - Audiencias públicas

Teniendo en cuenta las funciones de esta coordinación se empezó a implementar desde el mes de julio un mecanismo de audiencias públicas, que tiene por objeto la atención efectiva al ciudadano en procura de la materialización de sus derechos. Estas audiencias son viabilizadas y presididas directamente por el señor Personero.

Se constituyen para la comunidad como un espacio real de interacción con la administración distrital, además de ser un mecanismo de revisión a la gestión pública de manera expedita, que permite a la Personería verificar el actuar de las entidades en desarrollo de sus competencias.

Las audiencias son solicitadas por la ciudadanía para tratar una problemática específica y con la intención de dar una solución a la problemática son citados los funcionarios públicos competentes que tengan poder de decisión frente a las mismas.

En el segundo semestre de 2013 se realizaron un total de 95 mesas de trabajo de las cuales 38 fueron mesas nuevas y 57 seguimientos a las mismas.

A continuación se presenta el comportamiento por mes de las audiencias:

⁴ Los grupos a los que se hace referencia en este apartado fueron creados por medio de un acto administrativo interno (Resolución 154 de 2013), el cual tiene el objeto de "reglamentar la tramitación interna de las peticiones que le corresponde resolver a la Personería de Bogotá, así como la atención de las quejas, sugerencias y reclamos sobre el cumplimiento de la misión de la entidad y para garantizar el buen funcionamiento de los servicios a su cargo y garantizar la observancia de los derechos y deberes de las personas y de las autoridades".

Los grupos creados como parte y bajo la dependencia funcional de la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos son:

- Grupo para la Asistencia en Salud (PAS).

- Centro de Atención a la Comunidad.

- Grupo de Gestión de Requerimientos Ciudadanos.

Julio - Diciembre de 2013		
MES	MESAS NUEVAS	MESAS DE SEGUIMIENTO
JULIO	3	2
AGOSTO	3	6
SEPTIEMBRE	5	16
OCTUBRE	6	10
NOVIEMBRE	7	13
DICIEMBRE	14	10
TOTAL	38	57
	TOTAL A DIC.	95

A continuación se presentan algunos casos relevantes:

Mesa Constructores - Acueducto	
Problemática:	Exigencia de requisitos que exceden lo normativo para el tema constructivo en la ciudad y dificultad para la realizar los trámites requeridos
Nº Mesas	Diez (10) sesiones entre julio - noviembre
Logros	<ul style="list-style-type: none"> Se generó la reevaluación de los parámetros que venían aplicándose en torno a la firma de convenios que excedían los parámetros legales, partiendo de una construcción colectiva. Se agilizó la entrega de medidores a proyectos que estaban habitados desde hace más de 1 año y que se surtían de agua por medio de carro – tanques. Se agilizaron diversos trámites para 185 proyectos constructivos. MESA CERRADA.

Diseño del Deprimido Calle 94	
Problemática:	Los diseños de obra no respetan las necesidades de los residentes de la zona, en torno a sus zonas de parqueo y el descargue de peatones de los puentes peatonales entre otros
Nº Mesas	Ocho (8) sesiones entre septiembre - diciembre
Logros	<ul style="list-style-type: none"> • La revisión de los diseños por parte del IDU de los puentes peatonales proyectados generando la modificación de su trazado. • La revisión de la amplitud de los carriles respetando las zonas de parqueo de los residentes • Revisión para la restitución de espacio público al Plan Dan Carlton. • IDU reconoce la des?nanciación del proyecto en más \$80.000 millones. MESA VIGENTE

3.2. Centro De Atención a La Comunidad

REORIENTACIÓN DE LA FUNCIÓN ASIGNADA AL GRUPO DE TRABAJO

- La principal actividad, recayó sobre la formalización de las funciones cumplidas en la práctica por el CAC, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 154 de 2013.

ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA EN CAC DE ACUERDO CON LOS FORMATOS VIGENTES EN SIG PUBLICADOS EN INTRANET

- Levantamiento procedimientos internos del grupo
- Establecimiento de contacto para lineamientos generales de acuerdo con el Sistema Nacional de Atención a la Ciudadanía, con el DNP.

IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS PARA AJUSTE A LA NORMATIVIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO

- Montaje del puesto de informador o primer contacto con el usuario que requiere servicios del CAC de la personería de Bogotá D. C.
- Adquisición de un nuevo sistema de digiturno que permitió la orientación a los ciudadanos en forma clasificada y ordenada.
- Ampliación física del CAC, estableciendo una sala de espera independiente del área de atención, perfectamente dotada para 40 personas, con pantalla visible del nuevo sistema digiturno.
- Implementación de ventanilla para la atención prioritaria de personas.

RESULTADOS DE REQUERIMIENTOS PARA ATENCION PERSONALIZADA

CAC	2013						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Número de consultas asociadas con vulneración de derechos fundamentales y registradas en SINPROC	2872	2079	2654	2548	2195	1862	14210
Número de consultas asociadas y orientados en cumplimiento de la misión de la entidad (las cifras se tomaron del digitur- no)	4892	3778	3500	3255	3463	2430	21318

3.3. Personería para la Asistencia en Salud (PAS)

Con la creación del grupo PAS se empezaron a realizar visitas a Hospitales de la red pública de Bogotá para verificar los siguientes aspectos:

INFORME AL CONCEJO GRUPO PAS JULIO- DICIEMBRE DE 2013	
ACTIVIDADES	LOGROS
VISITA AL SERVICIO DE URGENCIAS DE LOS HOSPITALES DE LA RED PUBLICA DE BOGOTA	643 VISITAS
REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	2.096

En las visitas a hospitales de la red pública de Bogotá se verifican los siguientes aspectos:

- Tiempos de atención por parte del personal médico a los usuarios.
- Estado de la infraestructura del área de urgencias del centro hospitalario.
- Se compara la cantidad de profesionales programados para la atención del turno, frente a los profesionales que se encuentran en el momento de la visita.
- Se registra el número de camas habilitadas frente al número de camas ocupadas.
- Se realiza visita a farmacia, para verificar fechas de vencimiento de las medicinas.
- Se verifica si existen posibles situaciones de retención de pacientes por pago
- Se realiza seguimiento e intervención en las remisiones pendientes, de tal manera que en lo posible se ubiquen los pacientes en las instituciones requeridas.

- Se realiza monitoreo a las ambulancias de la Red Pública Hospitalaria del Distrito.
- Se recopila información de pacientes en abandono social y salud mental, en procura de que las entidades competentes realicen la correspondiente atención integral.
- Se reciben los requerimientos ciudadanos generados por los usuarios del área de urgencias, dándose el trámite inmediato dentro de lo posible; de no poderse se gestiona en la oficina.

Así mismo, se atendieron requerimientos ciudadanos con las siguientes temáticas del derecho al acceso a la Salud:

- Suministro de medicamentos
- Autorizaciones
- Remisiones
- Asignación de citas
- Procedimientos médicos
- Afiliaciones
- Administrativos
- Presuntas fallas en el servicio
- Asignación de camas
- Servicio de ambulancias
- Mala atención centro de salud

3.4. Grupo Requerimientos Ciudadanos

Son los requerimientos ciudadanos los que permiten una comunicación directa persona-Estado y por ello su núcleo debe protegerse con el propósito de brindar al ciudadano una respuesta de fondo, clara, precisa y congruente con lo solicitado. En desarrollo del deber normativo, se crea en el mes de agosto el Grupo de Requerimientos Ciudadanos, que tendrá a su cargo las actuaciones de seguimiento respecto a la oportunidad y efectividad de las peticiones que llegan como copia a la Personería, por lo tanto es otra entidad la encargada de dar respuesta de fondo, y el trámite de los requerimientos que no son competencia de la entidad.

La operatividad del grupo refleja en estos cinco meses el trámite de 2.133 requerimientos ciudadanos. De los citados, 1.119 corresponden a seguimientos a derechos de petición ante terceros y 1.024 cuyo trámite y decisión corresponde al ámbito de competencia de una entidad pública distinta de la Personería de Bogotá, como se evidencia en la tabla de resumen de gestión:

REQUERIMIENTOS	PORCENTAJE	NUMERO DE REQUERIMIENTOS
Requerimientos de seguimiento al derecho de petición	48%	1.024
Requerimientos a entidades públicas distintas a la Personería de Bogotá	52%	1.119
TOTAL	100%	2.133



3.5. Personerías Delegadas para Asuntos Penales I y II

A continuación se muestran la gestión adelantada por las Personerías Delegadas para Asuntos Penales I y II, durante el segundo de 2013.

Número de Actuaciones del Ministerio Público por Criterio de Preferencia.

La función esencial del Ministerio Público es ser representante de la sociedad, en virtud de la misma, es garante del orden jurídico, del patrimonio público y de los derechos fundamentales, la actuación de los funcionarios que ejercen Ministerio Público en Asuntos Penales I y II, se encuentra enmarcada dentro de lo establecido por la Resolución 228 de agosto de 2012 proferida por el

señor Personero de Bogotá Doctor Ricardo María Cañón Prieto.

De acuerdo a lo anterior, se fijaron criterios de preferencia, teniendo en cuenta que la intervención obedece a un principio de necesidad en virtud de la Ley 906 de 2004.

En el respectivo semestre se tuvo prelación de la siguiente manera:

PREFERENCIA	PENAL I	PENAL II	
Cuando la víctima es menor de edad	1.976	726	2.702
Cuando el defensor es de oficio, público o sea un estudiante de consultorio jurídico	3.294	1.022	4.316
Cuando una de las partes intervinientes es sujeto de especial protección constitucional	67	389	456
Cuando el sindicado o indiciado esta privado de su libertad	749	5.583	6.332
Cuando el sindicado o indiciado es investigado en ausencia	82	699	781
Cuando no hay parte civil / representante de la victima	1.250	961	2.211
En los procesos de significativa y relevante importancia	805	499	1.304
Agencia o vigilancia especial	0	8	8
Por la gravedad del delito	266	432	698
En las actuaciones donde se ponga fin al proceso	0	0	0
Cuando se trate de violencia de género	0	0	0
Petición de usuario	1.854	760	2.614
Total	10.343	11.079	21.422

En la gráfica que se muestra a continuación, se describen los factores de preferencia de mayor participación por parte de los Ministerios Públicos para Asuntos Penales I y II.



Espacios de Actuación en los que Participó el Ministerio Público (Ley 600 de 2000 y 906 de 2004).

Los agentes del Ministerio Público en conjunto de las Delegadas Penal I y Penal II participaron durante el periodo comprendido entre julio y diciembre del año 2013 en 21.422 diligencias ante los diferentes Despachos Judiciales (Tribunal Superior de Bogotá, Juzgados Penales Municipales, Fiscalías Locales, Fiscalías Seccionales y URI), a continuación se presentan los más representativos:



Número de Actuaciones en las que Participó el Ministerio Público.

De las diligencias en las que participa el Ministerio Público, se desprenden diferentes actuaciones que implican la actividad Jurídica, cuya función es garantizar los derechos constitucionales y legales de las víctimas y de los presuntos infractores de la normatividad penal, es así, que en cada uno de los escenarios donde se actúa se verifica que cada actuación se encuentre ajustada a la ley, así mismo se propende por restablecer los derechos de las víctimas, en los procesos que se adelantan en los Despachos Judiciales.

ACTUACIONES	PENAL I	PENAL II	CONSOLIDADO
Solicitud de preclusión	2	1	3
Solicitud de libertad	1	3	4
Revocatoria	1	16	17
Nulidades	10	14	24
Apelación	22	8	30
Reposición	2	40	42
Recurso de queja	0	0	0
Reposición y en subsidio apelación	1	37	38
Descorrer traslado	5.029	31	5.060
Revocatoria archivos (Ley 906 art. 79 CPP, SC 1154/05)	589	155	744
Objeción / Aclaración dictamen pericial	1	3	4
Inhibitorios	1	0	1
Solicitud de pruebas, de trámite o cumplimiento de términos	1.752	222	1.974
Alegatos	91	14	105
Compulsaciones de copias penal y/o disciplinaria.	15	18	33
Solicitud de restablecimiento del derecho	2.041	9	2.050
Solicitud de Suspensión	101	0	101
Solicitud Comiso	1	1	2
Emisión concepto	5.638	6.754	12.392
Solicitud de medidas cautelares	1	2	3
Solicitud de prescripción o caducidad	3	2	5
Solicitud de beneficios para el procesado	166	1	167
Interrogatorio a testigo por MP	400	2	402
Objeciones interrogatorio	57	0	57
Oposiciones a interrogatorios	6	0	6
Correcciones y/o aclaraciones	178	1	179
Impedimentos, inhabilidades, incompetencia y/o recusaciones	182	50	232
Traslado 447 CPP	513	0	513
Solicitud exclusión de pruebas	106	0	106
Solicitud de apertura incidente de reparación	3	0	3
Solicitud de cesación de procedimiento.	0	0	0
Presentación de querellas por MP	1	0	1
Veeduría	3.053	2.145	5.198
Revisión de expediente	1.173	547	1.720
Informe por revisión de expediente.	1.996	495	2.491
Respuesta a usuario	374	508	882
TOTAL	23.510	11.079	34.582

Barras de Estudios

Para mejorar la calidad de la intervención del Ministerio Público, y buscar que la posición asumida en los diferentes procesos frente a casos similares, no sea abiertamente opuesta, se implementaron las barras de estudio, en estos escenarios académicos se discutieron entre los funcionarios temas relevantes para el ejercicio profesional, tales como:

- Rol del Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio.
- Funciones del Ministerio Público como garante de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales.
- Funciones del Ministerio Público como Representante de la Sociedad
- Intervención del Ministerio Público durante la fase de Indagación- Archivo de la Fiscalía.
- Necesidad de Intervención del Ministerio Público en las actuaciones de Policía Judicial – Allanamiento (testigo) y destrucción de elementos, reconocimiento fotográfico toma de muestras, etc.
- Intervención del Ministerio Público en audiencias preliminares y participación del Ministerio Público en Audiencias de solicitud de medidas de aseguramiento ¿Tiene facultad constitucional y legal para solicitar directamente la imposición de medidas de aseguramiento?
- Intervención en la etapa de juicio audiencias de formulación de acusación, preparatorio y juicio.
- Solicitud de preclusión por parte del Ministerio Público. Solicitud y práctica de pruebas por el Ministerio Público.

Atención de Requerimientos Ciudadanos:

En las Delegadas para Asuntos Penales I y II, son atendidas por parte de los Agentes del Ministerio Público los requerimientos y quejas de los ciudadanos, de manera escrita o atención personalizada, además de las solicitudes presentadas por parte de otras entidades e instancias, lo cual se hace de manera oportuna y eficaz.

En el siguiente cuadro se observa de manera discriminada los requerimientos ciudadanos que fueron interpuestos y tramitados en el segundo semestre del año 2013.

REQUERIMIENTOS	PENAL I	PENAL II
ESCRITAS	749	390
PERSONAL	596	503
TOTAL	1.345	893

3.6. Personería Delegada para Asuntos Policivos y Civiles

En esta delegada se ejerce Ministerio Público en tres entidades: Juzgados Civiles, Municipales, Consejo de Justicia y Secretaría Distrital de la Movilidad- Subdirección de Contravenciones.

Actuaciones ante los Juzgados Civiles Municipales: Se atiende de manera personal o por internet, todas las peticiones relacionadas con los procesos de conocimiento en los 73 Juzgados Civiles Municipales, 40 de Descongestión de trámite, 15 de Ejecución de trámite (remates), 15 de Despachos Comisorios; en su gran mayoría por presunta mora en el trámite, desconocimiento del derecho a la defensa y por violación al debido proceso. A continuación se presenta un cuadro consolidado con las actuaciones adelantadas durante el segundo semestre de 2013, así:

Actuaciones - intervenciones del Ministerio Público	Cantidad
Vigilancia Procesos (solicitudes de las partes para revisión de procesos en los Juzgados Civiles Municipales)	536
Despachos Comisorios (solicitudes de entidades y/o de las partes para acompañamiento a diligencias de despacho comisorio)	397
Solicitud investigación disciplinaria ante el Consejo Superior de la Judicatura en la revisión del proceso	31
Requerimiento al juez (por presunta mora en el trámite del proceso)	109
Acompañamiento a diligencias con intervención del Ministerio Público	215
Respuestas al peticionario de las solicitudes asignadas a la delegada por competencia	582
Total: intervenciones y / o actuaciones	1.870

Consejo de Justicia: Se realiza la revisión de los procesos en las decisiones emitidas por el Consejo de Justicia, en los recursos de apelación interpuestos por el usuario ante las decisiones de los alcaldes locales e inspectores distritales de policía. A continuación se muestran las intervenciones del ministerio público, ante el Consejo de Justicia:

Actuaciones – intervenciones del Ministerio Público	
Revisión de Ministerio Público de expedientes	296
Revocatoria directa - intervención Ministerio Público	6
Solicitud de trámite en requerimientos ciudadanos	87
Acompañamiento a diligencias motivadas solicitud del usuario	2
Solicitud investigación disciplinaria como resultado de la revisión del proceso	4

Ministerio Público - Secretaría Distrital de Movilidad / Subdirección de Contravenciones: se asiste a solicitud de parte o de oficio, a las audiencias públicas tramitadas por infracción a las normas del código Nacional de Tránsito, ante la subdirección de contravenciones de la secretaria Distrital de Movilidad

Actuaciones - intervenciones del Ministerio Público	
Audiencia pública – presencia Ministerio Público	86
Audiencia- infractor en estado de embriaguez	69
Solicitud investigación disciplinaria – agente de tránsito: procuraduría	2
Interrogatorio dentro de la diligencia por el Ministerio Público	20
Atención personalizada con orientación en la delegada	78
Respuestas al peticionario de las diferentes trámites de la delegada	70
Notificación Segunda Instancia	74

3.7. Personería Delegada para la Asistencia Jurídica al Ciudadano

La Personería Delegada para la Atención Jurídica al Ciudadano centra su actividad en los siguientes aspectos:

- a) Trámite de requerimientos ciudadanos
- b) Asesoría en acciones de tutela, atención y orientación a los usuarios en la elaboración de acciones populares y de cumplimiento para garantizar los derechos e intereses colectivos.

Esta Personería Delegada presta sus servicios en 7 puntos estratégicos de Bogotá, los cuales son: Sede Centro, CADE Fontibón, SUPERCADER Américas, Bosa, 20 de Julio, Carrera 30 y Suba. Allí se orienta a la ciudadanía frente a requerimientos ciudadanos, tutelas, desacatos, impugnaciones y temas jurídicos. Temas que durante el segundo semestre de 2013 se resumen en las siguientes cifras:

CONCEPTO	CANTIDAD
Tutelas	3.605
Impugnaciones	219
Desacatos	695
Derechos de petición	11.112
Orientaciones jurídicas	5.138
TOTAL	20.769

Tutelas

- Mora o mala prestación del servicio de salud
- Medicamentos y tratamientos no POS
- Petición para reconocimiento de pensión
- Violación al derecho de petición
- Acreencias laborales, incapacidad médica o licencia de maternidad

Requerimientos ciudadanos y orientaciones:

- Afiliación, vinculación y retiros sistema de Salud
- Asignación de puntaje en Sisben
- Desplazados
- Pensiones
- Cupos escolares
- Orientación en temas Civiles, Laborales, de Familia.

Requerimientos Ciudadanos Sede Administrativa:

TRAMITE	SEGUNDO SEMESTRE
REQUER. CIUDADANOS VIA INTERNET	106
VIGILANCIAS ESPECIALES A FALLOS DE TUTELAS	89
SEGUIMIENTO TELEFONICO A EFECTIVIDAD DE TUTELAS	1.835 LLAMADAS
	76% A FAVOR 12% EN CONTRA 12% OTROS

Acciones constitucionales y gestión administrativa sede centro

- Contestación a acciones de tutela donde la Personería de Bogotá es accionada o vinculada: 41
- Acciones populares: 1
- Respuestas a conceptos y estudios jurídicos. Solicitudes provenientes de otras delegadas y usuarios: 9
- Verificación de fallos de acciones de tutela: (en las cuales se ordena a la Personería, la vigilancia del cumplimiento del fallo. Asistencia a diligencias judiciales y reuniones, visitas a juzgados, presentación de informes, etc.)
- T-908/12 y T-292/13: 6
- Verificación cumplimiento de fallos, verificación del cumplimiento del pago de las sentencias en contra de las entidades del distrito. (o?cios a entidades solicitando información, verificación y análisis de la información recibida, o?cios a procuraduría informando archivo, etc.): 242 solicitudes, 245 archivadas
- Solicitud de acción disciplinaria: 7
- Comité de verificación de acciones populares: 58

3.8. Personería Delegada para la Vigilancia de los Derechos Humanos

Corresponde a esta Personería Delegada desarrollar las siguientes funciones:

1. UNIDAD PERMANENTE DE JUSTICIA – U.P.J. –

Dando continuidad al propósito de la Personería de Bogotá de garantizar los derechos de los bogotanos las 24 horas del día, los agentes del Ministerio Público de la Personería de Bogotá destacados en la UPJ tuvieron una intervención individualizada en todos y cada uno de los casos en que fueron conducidos ciudadanos a ésta unidad permanente.

El número y distribución de la población que fue conducida puede observarse en el siguiente cuadro:

CONDUCIDOS / MES	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Total	14409	15935	14413	15450	13681	14227	88115
Habitante de calle	5324	5953	5513	5716	4979	4861	32346
Otros Per?les	9085	9982	8900	9734	8702	9366	55769

Fuente: (Registros Policía y Ministerio Público UPJ)

Durante el segundo semestre de 2013 se garantizaron y protegieron inicialmente los derechos fundamentales de 88.115 ciudadanos conducidos, que ingresaron y permanecieron por algún tiempo en la UPJ de los cuales 32.346 fueron habitante de calle y 55.769 personas de otros per?les.

En medidas de protección de los conducidos, durante el segundo semestre de 2013 se intervino para la devolución de aproximadamente 13.122.

El Ministerio Público practicó en el segundo semestre de la anualidad reportada, 197 diligencias de veri?cación de la situación y las condiciones de salubridad, seguridad y comodidad en que se encontraban los Ciudadanos en las instalaciones de la UPJ, así como las condiciones en que son transportados los conducidos, dejando las constancias de cada caso.

En atención a los ciudadanos por mal trato, conducción irregular o indebida, solicitudes de salida u otros similares en su bene?cio, se tramitaron de 853 requerimientos ciudadanos en el segundo semestre de 2013.

Por pérdida de elementos a los conducidos el Ministerio Público tramitó e intervino durante el segundo semestre de 2013 en 34 actuaciones.

2. INFORME DEL ESTADO DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7 del artículo 34 del acuerdo 514 de 2012, la delegada produjo el primer informe sobre el Estado del Respeto de los Derechos Humanos para el despacho del señor Personero, cuyas principales conclusiones son las siguientes:

Sin desconocer los avances y logros en algunas de las temáticas que apuntan a la promoción y protección de los Derechos Humanos de Bogotá, se hizo necesario visibilizar que los esfuerzos efectuados por las autoridades Distritales aún no son su?cientes y existen di?cultades en diversos sectores.

Es así como por ejemplo algunas autoridades del nivel central le otorgan poca relevancia a la implementación de políticas públicas que propenden por la erradicación de la discriminación a poblaciones minoritarias, consideradas sujetos de especial protección, como en el caso concreto de la población LGBTI.

Igualmente se destaca el incremento de la criminalidad y en particular hechos violentos atribuidos a las mal llamadas barras bravas, frente a lo cual el Distrito y los equipos de futbol aunaron estrategias para afrontar la problemática.

La Policía Nacional sigue siendo denunciada por uso excesivo de la fuerza y abuso de autoridad en manifestaciones, motines y paros, por lo que se hace necesario mayor capacitación a sus miembros en el manejo de situaciones de crisis, así como en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

3. PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

3.1 Población Desplazada

En cumplimiento de la función de protección, defensa y divulgación de los Derechos Humanos y de lo establecido por el Auto 051 de Marzo 15 de 2013 en su numeral segundo, el cual se fundamenta en la Sentencia T-025 de 2004 y en el Auto 004 de 2009; se brindó acompañamiento al grupo de indígenas desplazados de las comunidades Embera Chamí y Embera Katio.

Después de ser desplazados del territorio chocoano y permanecer desde el 2006 en Bogotá, la delegada hizo parte del acompañamiento interinstitucional, en el que la Defensoría del Pueblo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Policía Nacional, la guardia indígena y Bienestar Familiar lograron coordinar el exitoso operativo de retorno de 306 indígenas, actividad que se efectuó el día 9 de diciembre de 2013 con destino a los resguardos Aguasal y Conondo, del municipio de Bagadó, departamento del Chocó.

El operativo fue posible gracias a una actividad previa para lograr el consenso con las autoridades indígenas para preparar el retorno de las más de 60 familias que integraban el grupo.

3.2 Atención Unidad Nacional de Protección –UNP-

Durante el segundo semestre de 2013 la UNP incrementó sustancialmente sus requerimientos de antecedentes de información sobre ciudadanos que solicitan protección especial. La información suministrada hace referencia a trámites efectuados y datos que sean de conocimiento por parte de la Personería de Bogotá, acerca de antecedentes concernientes a amenazas y/o situaciones en las que se evidencie la posible vulneración a la seguridad, libertad e integridad personal, con el fin de que ésta sirva como elemento orientador a fin de tomar alguna medida de protección y seguridad en favor de los ciudadanos que lo requieren dentro del Proceso de Evaluación del Riesgo.

La siguiente tabla resume la gestión realizada por la PD para la Defensa de los Derechos Humanos durante el periodo julio - diciembre de 2013:

RESPUESTAS A LA UNIDAD	TRAMITADOS	EN TRAMITE A 31/12/13	TOTAL
REQUERIMIENTOS RECIBIDOS	87	9	96
CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON PROTECCION A LA UNP	328	52	380

Es de destacar que se ha conseguido agilizar el procedimiento de respuesta que se viene dando y que la utilidad del trámite se ha reflejado en que de los 380 ciudadanos a los que se les hizo revisión de información, se encontraron antecedentes de 109 personas, brindando elementos de juicio relacionados con una posible vulneración a su integridad personal.

4. CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Desde comienzos de 2013, la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos se propuso dar continuidad a la capacitación en derechos humanos con un especial énfasis en el cuerpo de custodia y vigilancia de las cárceles y penitenciarías presentes en el distrito capital, como parte de su estrategia para contribuir a la cualificación de éste personal y la superación de la crisis carcelaria y penitenciaria.

En tal sentido los resultados arrojados por la capacitación, alcanzaron una población total beneficiada de 316 personas, cuya distribución puede observarse en el siguiente cuadro:

Beneficiarios Capacitación	3er. Trimestre	4º Trimestre	Total
Funcionarios públicos	36	58	94
Comunidad en general	16	115	131
Cuerpo de custodia y vigilancia cárceles y penitenciarías	33	91	124
Total	85	231	316

Es de destacar la coordinación de acciones de capacitación al cuerpo de custodia y vigilancia de las cárceles y penitenciarías con la Oficina de Control Interno Disciplinario del INPEC y la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia. Igualmente la participación activa de los asistentes que permitió establecer algunas de las posiciones del personal de custodia y vigilancia en relación con el proyecto de reforma al código de régimen penitenciario y carcelario.

3.9. Personería Delegada para la Protección de Víctimas

En desarrollo de las funciones que tiene esta Personería Delegada, durante el segundo semestre de 2013 se realizaron las siguientes actuaciones:

Toma de declaración. A continuación se relacionan las declaraciones recibidas por la Personería de Bogotá, D.C., en cada uno de los puntos de atención a la población víctima del conflicto armado comprendidas entre julio y diciembre del año 2013.



Total declaraciones recibidas en el semestre: 5971

Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA). En la siguiente tabla se evidencia el comportamiento mensual de las solicitudes de protección de tierras abandonadas recepcionadas en la Personería de Bogotá.

MES	NÚMERO
JULIO	0
AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	3
OCTUBRE	16
NOVIEMBRE	17
DICIEMBRE	34
TOTAL DECLARACIONES	78

Censos de atentados terroristas. En relación con la elaboración de censos de las personas afectadas en sus derechos fundamentales a la vida, integridad personal, libertad personal, libertad de domicilio, residencia y bienes, se atendieron dos (2) censos por atentado terrorista.

25 de septiembre Localidad de Puente Aranda
1 de Noviembre Localidad de Kennedy.

Orientación psicológica. Es relevante mencionar que desde la Delegada para la Protección de Víctimas se crea un componente de psicología debido a la necesidad inminente de brindar atención psicológica inicial a las víctimas que entran en estados de crisis en el proceso de su declaración. Es así como se ofrece atención enfocada a:

- Estabilización emocional.
- Procesos de catarsis.
- Escucha activa.
- Orientación en la reestructuración de sus proyectos de vida.
- Manejo psicológico del desarraigo.
- Orientación en procesos de duelo.
- Intervención en crisis.

Esta atención contempla según la necesidad del caso remisión a instituciones para garantizar sus derechos a través de la activación de la oferta institucional como son:

- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud.

Secretaría de Integración Social.
ICBF
Puntos por el Derecho a la Salud (PDS).

Para el segundo semestre del año 2013 el número de víctimas atendidas corresponde a 196.

Orientación jurídica. Se elaboran Derechos de Petición, Tutelas, Desacatos, Recursos Judiciales y Administrativos, relacionados con los derechos de las víctimas del conflicto armado. Los temas más consultados son:

El procedimiento para interponer recursos para el reconocimiento de otros hechos victimizantes incluidos en la declaración.

Solicitud para asignación de turnos para la entrega de ayudas humanitarias transitorias.

Solicitud de indemnización administrativa.

Ludoteca. Este servicio empezó a funcionar en septiembre del año 2013 con recursos propios de la Entidad y se ofrece dentro de la Delegada para la Protección de Víctimas. Desde su creación, este espacio ha beneficiado a más de ciento cincuenta (150) niños entre los 3 y 12 años de edad, hijos o familiares de los visitantes que se acercan a la delegada a realizar su declaración.

Gestión interinstitucional. Con el propósito de mejorar la calidad de la atención a las víctimas del conflicto armado se estableció, en la personería, un punto de atención de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) para brindar información sobre la ayuda humanitaria. Igualmente se gestionó la consecución de ayudas técnicas en favor de las personas con discapacidad, a través la Cruz Roja Internacional. También, se han establecido contactos con empresas privadas que apoyan la labor de la delegada en cuanto a alojamiento transitorio para fines de semana mientras son valorados por la Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de Bogotá.

3.10. Personería Delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Mujer, Adulto Mayor, Familia y Personas en Situación de Discapacidad

Ministerio Público ante Comisarias de Familia del D.C.

Dentro del marco normativo, el Artículo 118 de la Constitución Política, señala el ejercicio del Ministerio Público. El artículo 95 de la Ley 1098 de 2006, consagra las funciones del representante de la sociedad, ante las Comisarías de Familia del D.C., como sujeto procesal, en guarda del orden jurídico, el debido proceso y el derecho de defensa que le asiste a

las partes, con énfasis en las de especial protección constitucional y con prevalencia de derechos, como son los niños, niñas y adolescentes. (En adelante NNA).

En este orden de ideas, el reporte de actuaciones durante el segundo semestre de 2013, por parte de los Ministerio Público, fue el siguiente:

CONSOLIDADO ACTUACIONES AGENTES DE MINISTERIO PUBLICO ANTE COMISARIAS DE FAMILIA		
ACTUACIONES AGENTES MINISTERIO PUBLICO	II SEMESTRE	TOTAL AÑO
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS NNA	277	767
MEDIDAS DE PROTECCION	1202	2670
OTRAS ACTUACIONES **	2203	3861
REVISION SEGUIMIENTOS MEDIDAS PROTECCION	1067	1581
TOTAL	4749	8879

**** En procesos de : conciliación, conflicto familiar, maltrato infantil, operativos.**

Atención Requerimientos Ciudadanos



LOGROS

MINISTERIO PÚBLICO

Mediante el ejercicio del Ministerio Público, se logró intervenir en defensa de los derechos de la población que acudió a las Comisarías de Familia, así:

MINISTERIO PÚBLICO ANTE COMISARIAS DE FAMILIA CONSOLIDADO POBLACION BENEFICIADA DURANTE EL II SEMESTRE DE 2013					
POBLACION	OTRAS ACTUACIONES	MEDIDAS PROTECCION	RESTABLECIM. DERECHOS	SEGUIMIENTOS M.P.	TOTAL SEMESTRE
Adolescente Hombre	345	31	26	6	408
Adolescente Mujer	322	60	63	81	526
Adulto Mayor	20	23	0	13	56
P. S. Discapacidad	4	12	0	0	16
Hombre	255	244	13	47	559
Mujer	406	652	8	847	1913
Niña	299	78	80	47	504
Niño	552	102	87	26	767
TOTAL	2203	1202	277	1067	4749

De otra parte, en el mes de noviembre de 2013, se llevó a cabo una jornada de INSPECCION Y VIGILANCIA A COMISARIAS DE FAMILIA DEL DISTRITO CAPITAL, de lo cual se rindió el informe correspondiente.

GARANTIA DE DERECHOS HUMANOS

ADOLESCENTES. Como garante de los derechos fundamentales de la población de especial protección constitucional y derechos prevalentes, se realizaron jornadas de sensibilización de adolescentes de instituciones educativas y privados de la libertad en el Distrito Capital, en el ejercicio responsable de sus derechos y deberes, así como en la responsabilidad penal, de conformidad con el artículo 95 de la ley 1098 de 2006, con enfoque en derechos y deberes. A través de dichas actividades se logró llegar a 1967 ciudadanos, entre adolescentes, cadetes policía, docentes y personal de la Policía de Infancia y Adolescencia de la Escuela de Cadetes de la policía "Francisco de Paula Santander".

NIÑOS Y NIÑAS. Se ha logrado la defensa de los derechos de esta población, mediante visitas administrativas a la SDIS y a Jardines infantiles de dicha Secretaría en las 20 Localidades del Distrito Capital, las cuales nos permitieron conocer las condiciones de prestación del servicio a los niños y niñas de primera infancia, encontrando deficiencias locativas, nutricionales y carencias para la atención de primeros auxilios; por lo cual requerimos en su momento a las autoridades competentes, y a fecha 30 de noviembre

adoptaron las medidas que dieron solución a estos hallazgos, con lo que podemos afirmar que gracias a nuestra intervención se protegieron los derechos a una vida digna de los niños atendidos en estos centros.

NIÑOS Y NIÑAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD: Visitas administrativas a Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social en las 20 Localidades del Distrito Capital, para niños y niñas en condición de discapacidad. Dentro del Programa de Inclusión de estos jardines, se evidenciaron hallazgos similares a los relacionados en el párrafo anterior con énfasis en adaptaciones locativas tales como rampas, baños en las condiciones que requiere esta población, y área de enfermería con implementos propios para atender urgencias y suministro de medicinas. Estos hallazgos, en su gran mayoría fueron solucionados gracias a los requerimientos de la Personería Distrital, a través de esta Personería Delegada.

MUJER: Teniendo conocimiento de los planes y proyectos que se adelantan en la Secretaría Distrital de la Mujer, por medio de visitas administrativas a dicha Secretaria y a las Casas Refugio, intervenimos como garantes de los derechos fundamentales de la mujeres para salvaguardarlas no solo de la violencia intrafamiliar sino también ante otros tipos de violencias. Gracias a gestiones adelantadas desde esta Personería Delegada:

- a. La Secretaría de la Mujer agilizó los trámites pertinentes para la apertura de tres casas refugio durante el segundo semestre de 2013.
- b. Logramos que los operadores de las Casas Refugio den cumplimiento a los convenios suscritos para ello, en cuanto a las condiciones óptimas de funcionamiento que deben reunir las instalaciones para la acogida de las mujeres.

ADULTOS MAYORES: Se realizaron 53 visitas administrativas, tanto a hogares geriátricos o gerontológicos --públicos y privados-- como a la Subdirección de Vejez de la SDIS, y previa gestión de esta Personería Delegada frente a los hallazgos, alcanzamos los siguientes logros:

- a. La entrega oportuna y adecuada en todas las Localidades, de los subsidios económicos para los Adultos Mayores vulnerables por sus condiciones sociales y falta de red de apoyo familiar.
- b. Proteger el derecho a una vida digna de las personas mayores, a través del trámite oportuno de más de 290 derechos de petición; los cuales en su mayoría fueron atendidos favorablemente.
- c. En cuanto a los hallazgos referentes a las inadecuadas condiciones de infraestructura física de las edificaciones donde funcionan los hogares geriátricos y gerontológicos, efectuamos pronunciamientos frente a los competentes, gracias a lo cual se tomaron medidas correctivas e higiénico-sanitarias que mejoran la calidad de vida de esta

población. Asimismo, en cuanto a las condiciones de los inmuebles se logró que las reparaciones requeridas, fueran consideradas dentro del presupuesto del 2014 de la Secretaría de Integración Social.

3.11. Personería Delegada para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

La Personería Delegada para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, desarrolla funciones esenciales como son las de vigilar el cumplimiento de las políticas, planes y programas en materia de seguridad y orden público en la Ciudad; así como velar por el cumplimiento de los acuerdos entre los sectores público y privado para la solución integral de problemas que afecten la seguridad o la convivencia ciudadana y controlar que las autoridades distritales ejecuten los proyectos y programas relacionados con esta materia. Para el segundo semestre de 2013, presentó el siguiente comportamiento:

Trámite y seguimiento a requerimientos ciudadanos	824
Actuaciones de protección y defensa en Derechos Humanos	
Escrita132	193
Personal7	
Línea 14354	

Clasificación de la Atención al usuario por temas:

Temática	Cantidad
Amenazas y Solicitud de Protección	39
Hechos Delictivos	51
Abuso de Autoridad y Extralimitación de Funciones	15
Hechos que Afectan la Convivencia Ciudadana	35
Acoso Laboral	53
Total	193

En la atención de situaciones críticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana de forma ofensiva y a petición de parte se atendieron 438 situaciones, que representa el 53.5% del total de atención de requerimientos de oficio o a petición de parte.

Se participó en 140 reuniones de tipo intersectorial e institucional en los que discutieron además de las situaciones propias de seguridad y convivencia, el comportamiento de las barras bravas, las protestas sociales, los diversos operativos desarrollados por los alcaldes locales en conjunto con la policía nacional.

Se consolidaron 9 procesos de Georeferenciación y cartografía social, para las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Usaquén y Usme.

Principales delitos y conductas que atentan contra la seguridad y convivencia:

El delito de Amenazas a Líderes sociales, dentro de este componente se incluyen a los voceros de los sindicatos, población LGBTI, defensores de derechos humanos, los representantes del gremio estudiantil y líderes comunales, quienes han sido víctima de homicidios principalmente por parte de organizaciones responsables de narcotráfico con vínculos con organizaciones armadas al margen de la ley principalmente BACRIM, como ejemplo tenemos los homicidios de líderes en la localidad de Ciudad Bolívar por la denuncia de estas estructuras.

El delito de Reclutamientos de jóvenes y desmovilizados; hecho que se viene presentando con mayor incidencia en la localidades de Usaquén, Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe y San Cristóbal.

Delito de Homicidio se presentaron 708 hechos en la ciudad de Bogotá, siendo la localidad de Ciudad Bolívar la de mayor incidencia con 277 homicidios que representan el 39% del total. Según datos de la Policía Nacional, el 57% de los homicidios se presenta los fines de semana, y se originan en el consumo excesivo de licor y drogas. La Personería de Bogotá, en los acompañamientos a diversos operativos evidencio los mal llamados clubes que se sustraen a la norma de horarios de cierre, se constituyen en el primer agente causante de riñas que terminan en homicidios.

Las Barras Futboleras y Barras Bravas han recrudecido sus enfrentamientos, en especial las pertenecientes a los equipos de Nacional y Millonarios, cuyo saldo trágico fue de 4 aficionados muertos.

Incremento en la conformación de **Pandillas, Combos, Galladas, Parches, Maras** etc, quienes vienen disputándose el territorio, siendo el hecho más preocupante la actividad de reclutamiento que vienen desarrollando en los diferentes planteles educativos, siendo su foco los niños de segunda infancia, a quienes inducen en el consumo de drogas.

El apoderamiento por las denominadas **BACRIM** de parte de los territorios en localidades como Bosa y Ciudad Bolívar, los cuales fijan límites que impiden el derecho no solo a la movilidad sino que ponen en riesgo el derecho a la vida de los ciudadanos bogotanos, ejemplo de ello, es el

conflicto entre las bandas criminales denominadas Los Urabeños, el Bloque Capital y los Rastrojos que se disputan el control territorial de Ciudad Bolívar y Bosa.

El incremento en **organizaciones de "Limpieza Social"**, en algunos sectores de la ciudad como Bosa, Kennedy y Usme, estas acciones son legitimadas por dirigentes y estructuras sociales que ven en estas organizaciones una solución a las fallas en el servicio de las instituciones. En la localidad de Rafael Uribe Uribe ha venido apareciendo las Autodefensas Unidas de Colombia.

Violencia en los Centros Educativos Distritales, originados en la carencia de fundamentos básicos de respeto por la condición, creencia u origen del otro, se constituyen en generadores de violencia, comúnmente conocida como MATONEO, afectando enormemente la institucionalidad, ejemplo de ello el suceso del CED Toberín.

La Prostitución ha tenido un crecimiento significativo en los barrios humildes de la ciudad, en los cuales las adolescentes por iniciativa propia u ofertadas por sus cuidadores, reciben dinero o bienes en especie a cambio de favores sexuales; esta situación se ha replicado en estratos socioeconómicos medios en los cuales habitan los mal denominados “pobres vergonzantes”, que son aquellas personas que por diferentes circunstancias carecen de ingresos que les permita solventar la compra de los alimentos y el pago de los servicios públicos; igual situación se presenta en los niveles sociales altos, cuyos integrantes motivados por la sociedad de consumo recurren a este mecanismo para obtener lujos y confort de forma rápida.

Comités de Convivencia Laboral se han atendido 53 requerimientos ciudadanos, siendo la conducta de **Acoso Laboral** la de mayor incidencia.

Acompañamiento en los escenarios de protesta social. En estos escenarios, los resultados durante este periodo, se hicieron visibles plenamente, bajo los criterios de prevención, acción, intervención, monitoreo, seguimiento y evaluación; permitiéndonos bajo los parámetros establecidos, aumentar los rangos de mitigación, protección de derechos e interiorización de deberes, construyendo nuevos espacios de desarrollo ciudadano. El marco teórico y de acción, se fundamenta en una evolución del derecho a la protesta, hacia la consolidación de la reivindicación ciudadana. Se mantuvieron las acciones de acompañamiento, intervención directa y seguimiento, a los ejercicios de protesta y las situaciones de conflictividad social, bajo los criterios de obligatoriedad constitucional, de la defensa y protección de los derechos de la ciudadanía en general; respondiendo directamente a los grados de evolución de las dinámicas sociales y la afectación de derechos, integrando el nuevo componente de integralidad bajo el concepto de corresponsabilidad y por ende de la interiorización de deberes.

- Número de Situaciones Atendidas: 189

Fortalecimiento y empoderamiento con sectores poblacionales:

Se han realizado acciones de encuentro y fortalecimiento de confianzas con sectores poblacionales, permitiendo la construcción de procesos y escenarios de encuentro tendientes al mejoramiento de las condiciones de seguridad integral y su reflejo directo, en espacios de convivencia, que beneficien a la ciudad. Se destacan los siguientes sectores poblacionales, aunque existen, otros grupos poblacionales involucrados.

Sector LGBTI: Con esta población, se ha establecido presencia permanente y comunicación efectiva, a través del CIRI – Comité Interinstitucional de Reacción Inmediata, con intervención efectiva las 24 horas, a través de referentes de las entidades participantes.

Café y Género Localidad de Kennedy: Con esta iniciativa la Personería de Bogotá, articula acciones vinculantes frente al tema de seguridad y convivencia en espacios de alto riesgo, por la presencia de rumba no regulada, prostitución y población LGBTI, en la zona de la Primera de Mayo. Se adelantan acciones de interlocución y de georeferenciación, a través de recorridos locales.

Jóvenes: Se han fortalecido las relaciones y la presencia en sectores territoriales, a través de organizaciones juveniles, con los cuales se vienen construyendo procesos de formación e interiorización, frente al tema de deberes y derechos. Además se constituyen espacios dinamizadores de las relaciones de seguridad y convivencia, con un fortalecimiento de la denuncia, como elemento válido de solución a las problemáticas expuestas. También se ha realizado acompañamiento a procesos de conflictividad en instituciones educativas.

Población Desplazada y Víctimas: Se fortalecen acciones de interlocución en los escenarios de protesta, a fin de determinar rutas de intervención y crear escenarios de corresponsanza, que permita la mediación efectiva junta con el abordaje integral de las problemáticas.

Organizaciones Sociales: Se logra aumentar el número de organizaciones sociales, con las cuales se mantiene contacto e interlocución, logrando optimizar los tiempos de reacción y la efectividad, en los mecanismos de intervención. Estos casos, constituyen una mínima muestra de las acciones de contacto y acercamiento adelantados con diversos sectores poblacionales objetos de intervención.

Amenazas y Riesgos documentados en la Georeferenciación Específica Local: La Personería Delegada para la Seguridad y convivencia Ciudadana realizó durante el segundo semestre de 2014, un consolidado con las principales amenazas evidenciadas en terreno, en las 20 localidades de la ciudad.

3.12. Personería Delegada Para La Defensa Y Protección De Los Derechos Colectivos Y Del Consumidor.

Tiene dos (2) funciones principales, la primera de ellas es la “defensa y protección de los derechos colectivos”, y la segunda “derechos del consumidor”, con base en estas dos tareas se ha venido desarrollando una importante gestión para el cumplimiento de las mismas.

I. DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS

Actividades: En cuanto tiene que ver con los “DERECHOS COLECTIVOS” después de un estudio de factibilidad y de agotar los requisitos legales para su instauración se procedió a efectuar las siguientes actividades: se presentaron dos (2) acciones de tutela, una (1) acción de grupo y una (1) acción popular.

CANTIDAD	TIPO DE ACCION	DEMANDADOS	ACTUACION	RESULTADO
1	tutela	Alcaldía mayor, secretaria de educación y colegio don Bosco	Se instaura el 6 de noviembre del año 2013 correspondiéndole al juzgado 76 penal de garantías quien emitió fallo el día 20 de noviembre	Fallo a favor de 142 estudiantes, pues se ordena la firma de un nuevo convenio educativo
1	tutela	Alcaldía mayor, secretaria de educación y colegio don Bosco	se instaura el 9 de diciembre del año 2013 correspondiéndole al juzgado 41 penal de garantías quien emitió fallo el día 20 de noviembre	Fallo a favor de 157 estudiantes, pues se ordena la firma de un nuevo convenio educativo
1	de grupo	alcaldía mayor de Bogotá, Angelcom S.A, recaudo Bogotá S.A y transmilenio s.a.	Se presenta la demanda el día 18 de diciembre del año 2013 correspondiéndole al juzgado 26 administrativo.	En tramite
1	popular	city parking s.a.s	Se presenta la demanda el día 18 de diciembre del año 2013 correspondiéndole al juzgado 10 administrativo.	En tramite

II. DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Actividades. Se han conocido 490 requerimientos ciudadanos, dentro de los cuales se presentan reclamos así: 81 por servicios bancarios (devolución de dinero, eliminación centrales de riesgo) 160 por telefonía celular (mal servicio, fallas técnicas, cobros por servicios no prestados), 20 por educación (devolución de dinero, inconformidad con el curso ofrecido), 153 comercio grandes superficies (Engaño, garantía, mal servicio), 22 vehículos (devolución de dinero, garantía) 5 servicios de mensajería (incumplimiento en entrega, deterioro de la mercancía entregada) 49 gobierno y servicios públicos y salud (devolución de dinero, cobros irregulares).

3.13. DIRECCIÓN CENTRO DE CONCILIACIÓN.

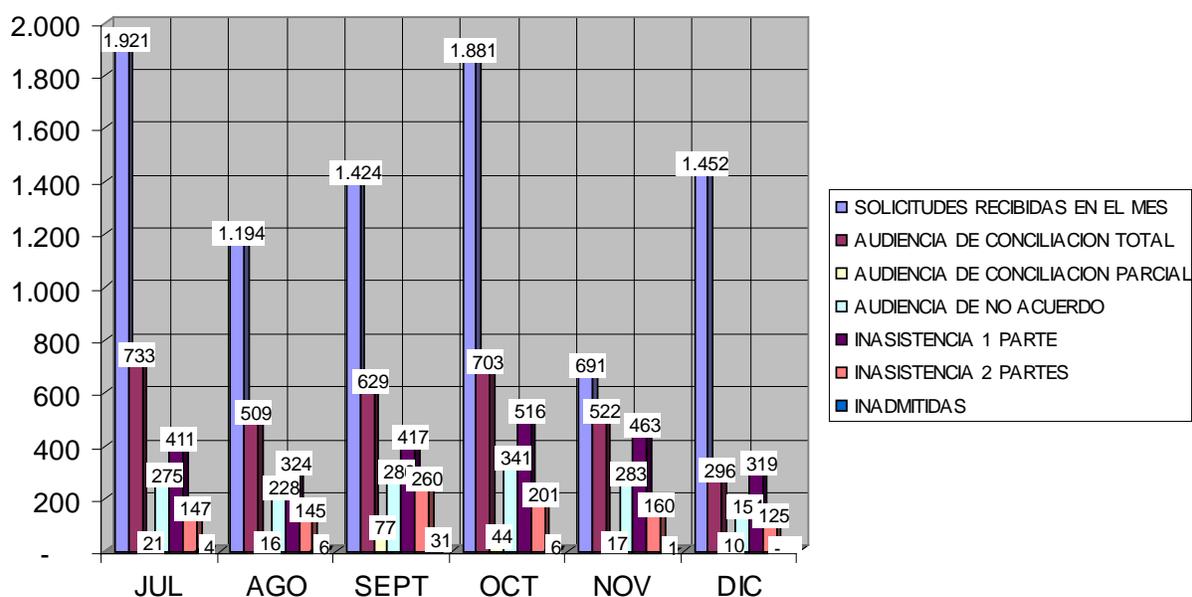
Teniendo en cuenta la importancia que tienen los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, en especial el de la Conciliación, como ayuda eficaz para descongestionar la justicia en materia civil (en sus diferentes ramas) y de familia y prestar un servicio a la comunidad capitalina, la Personería de Bogotá a través del Centro de Conciliación viene facilitando de forma gratuita la realización de audiencias que diariamente son solicitadas en el Centro de Conciliación en sus diferentes sedes. El cual desde su creación en el 2004 (resol. 2449 de 2003 del Ministerio del Interior y de Justicia hoy de Justicia y del Derecho) ha recibido a 31 de diciembre de 2013, 159.581 solicitudes de conciliación; entre ellas 19157 corresponden al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2013.

En el segundo semestre de 2013, el Centro de Conciliación tuvo la siguiente gestión:

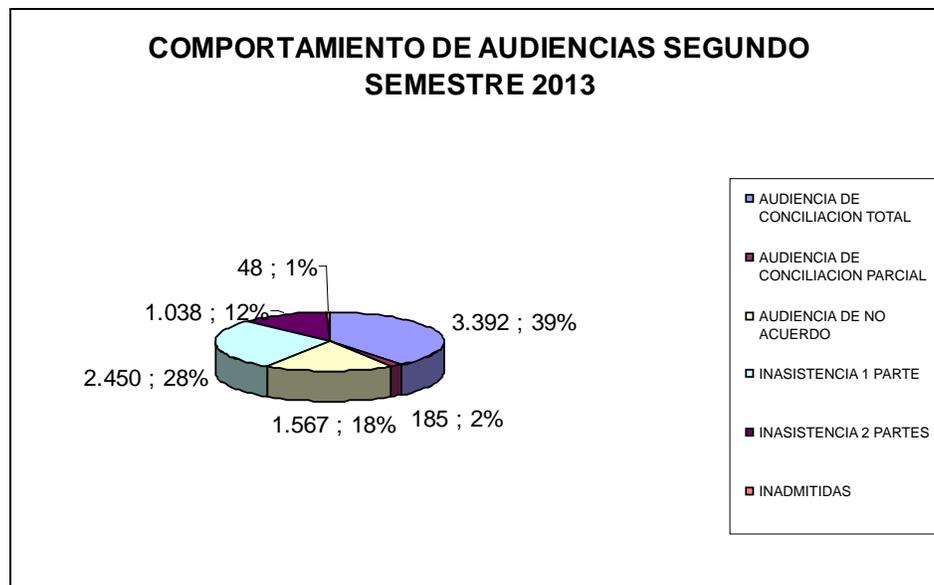
SOLICITUDES DE CONCILIACION ATENDIDAS

TOTALES POR MES							
	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTALES
SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL MES	1.921	1.194	1.424	1.881	691	1.452	8.563
AUDIENCIA DE CONCILIACION TOTAL	733	509	629	703	522	296	3.392
AUDIENCIA DE CONCILIACION PARCIAL	21	16	77	44	17	10	185
AUDIENCIA DE NO ACUERDO	275	228	286	341	283	154	1.567
INASISTENCIA 1 PARTE	411	324	417	516	463	319	2.450
INASISTENCIA 2 PARTES	147	145	260	201	160	125	1.038
INADMITIDAS	4	6	31	6	1	-	48

SEGUNDO SEMESTRE 2013 CENTRO DE CONCILIACIÓN



TRÁMITE DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN



El valor agregado que aporta el Centro de Conciliación en el 2013, es la obtención de la acreditación en la Norma Técnica Colombiana 5906 de 2012, para Centros de Conciliación de Icontec, pues dentro de los 300 Centros de Conciliación escogidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho de los 800 que funcionan a nivel nacional, tan sólo 53 fueron acreditados en dicha norma, entre los cuales está el Centro de Conciliación de la Personería, denotando con ello la calidad en el servicio que se presta.

ACTUACIONES ALCALDÍAS	
Revocatoria (otros)	21
Nulidades	3
Recursos (Apelación, reposición y queja)	411
Inhibitorios	0
Solicitud de trámite	819
Solicitud de restablecimiento del derecho	161
Solicitud de investigación disciplinaria	182
Emisión concepto	2
Inspecciones judiciales	17
Operativos	493
Asistencia a practica de pruebas	104
Revisión de expedientes	4.813
Notificaciones	6.003
Vigilancias especiales	66
Derechos de petición	1.182
Atención usuarios	1.454
TOTAL	15.731

ACTUACIONES INSPECCIONES	
Revocatoria (otros)	1
Nulidades	3
Despachos comisorios	206
Recursos (Apelación, reposición y queja)	115
Traslado de dictamen pericial	24
Solicitud de pruebas	57
Cumplimiento de términos	0
Compulsaciones	78
Solicitud de trámite	198
Solicitud de restablecimiento del derecho	172
Solicitud de investigación disciplinaria	32
Emisión concepto	3
Audiencia de conciliación	254
Testimonios	66
Inspecciones judiciales	193

ACTUACIONES INSPECCIONES	
Operativos	130
Asistencia a practica de pruebas	77
Revisión de expedientes	3.863
Notificaciones	8.210
Vigilancias especiales	68
Derechos de petición	541
Atención usuarios	533
TOTAL	14.824

Veeduría

Las actuaciones realizadas en el eje misional de Veeduría, fue de 334 actividades, de las cuales 190 corresponden a contratos verificados en terreno derivados de los Planes de Desarrollo Locales.

De las actuaciones anteriores se dio traslado a la Secretaría Común para Investigaciones Disciplinarias de 51 hallazgos con incidencia disciplinaria que se desprendieron del ejercicio de las veedurías realizadas.

Se realizaron 58 visitas administrativas de veeduría a instituciones del orden local.

Se recibieron 44 solicitudes de inscripción de veedurías ciudadanas de las cuales se reconocieron 35 con su correspondiente resolución.

ACTUACIONES VEEDURÍAS	
Visitas administrativas de Veedurías	58
Contratos Revisados	190
Solicitud de investigación disciplinaria	51
Planes de mejoramiento solicitados	17
Planes de mejoramiento con seguimiento	18
TOTAL	334

Derechos Humanos

Se ha promovido la defensa de los Derechos Humanos en las 20 localidades en 195 visitas realizadas con el objeto de observar el funcionamiento y estado actual de atención, así:

CAPITULO 4

Dirección Coordinadora de Personerías Locales

Ministerio Público

En el segundo semestre de 2013 se realizaron en las Localidades 15.731 actuaciones en alcaldías y 14.824 en inspecciones, la localidad de Sumapaz ubicada en territorio rural, no tiene inspección de policía, por lo que la autoridad la ejerce el Alcalde y tres corregidores asignados en Nazaret, Betania y San Juan.

Por otra parte fueron notificadas y revisadas 6.003 querellas en Alcaldías y 8.210 querellas en inspecciones de policía, así mismo se recibieron 1.017 solicitudes de trámite y 1.723 derechos de petición.

Se revisaron 4.813 expedientes en Alcaldías y 3.863 expedientes en Inspecciones de Policía. De las actuaciones anteriores se derivaron 214 solicitudes de investigación disciplinaria, por presuntas irregularidades de los funcionarios en lo actuado sobre sus competencias.

En el seguimiento a establecimientos de comercio se realizaron 389 operativos para determinar el estado de funcionamiento, acorde con las normatividad vigente.

Centros de Adulto Mayor	94
Centros de Menores	1
Instituciones de salud de las localidades	29
Centros Educativos	62
Hogares Infantiles	9

La promoción de los Derechos Humanos, se realizó con la capacitación sobre el tema a 1.454 personas de las veinte localidades, en 57 sesiones realizadas.

Como integrante de los Comités de Derechos Humanos Locales se participó activamente en 128 sesiones de ellos.

Se recibieron 1.859 declaraciones de desplazados y se realizó seguimiento a 619. De la misma forma, se procedió a intervenir, mediar y aportar en la solución de 1.371 casos en los que actuó en el restablecimiento de los derechos.

ACTUACIONES	
Casos en los que intervino o se hizo mediación y se aportó solución	1.142
Visitas a centros de atención de menores en situación de abandono, peligro o indefensión	1
Visitas a los centros de atención a la población de adulto mayor	94
Visitas a instituciones de salud de la localidad	29
Visitas a centros educativos de la localidad.	62
Visitas a hogares infantiles	9
Capacitaciones realizadas	57
Personas capacitadas	1.454
Asistencia a Comités de Derechos Humanos	128
Número de declaraciones de desplazados	1.859
Número de declaraciones a las que se hizo seguimiento	619
Visitas a estaciones de policía.	3
PQR con restablecimiento de derecho	1.371
TOTAL	6.841

Se recibieron y atendieron en las 20 Personerías Locales solicitudes de 7.383 usuarios, a los cuales se les tramitaron y atendieron por localidad, así:

ATENCIÓN A USUARIOS POR LOCALIDAD		
No.	LOCALIDADES	USUARIOS
1	Usaquén	401
2	Chapinero	235
3	Santa Fe	157
4	San Cristóbal	1.033
5	Usme	275
6	Tunjuelito	284
7	Bosa	454
8	Kennedy	747
9	Fontibón	157
10	Engativá	438
11	Suba	591
12	Barrios Unidos	548
13	Teusaquillo	336
14	Los Mártires	202
15	Antonio Nariño	162
16	Puente Aranda	189
17	La Candelaria	140
18	Rafael Uribe Uribe	436
19	Ciudad Bolívar	451
20	Sumapaz	147
TOTAL		7.383

CAPITULO 5

Oficina Asesora de Divulgación y Prensa

La Oficina Asesora de Divulgación y Prensa de la Personería de Bogotá, D.C., a través de los medios de comunicación, informa a la comunidad sobre los servicios, logros y gestión del ente de control; así mismo facilita la comunicación interna y trabaja para fortalecer la imagen corporativa.

Comunicación Externa

Boletines de Prensa

Entre el primero de julio y el 31 de diciembre fueron enviados 48 boletines de prensa a 217 medios de comunicación escritos, radiales, de televisión y de internet. Los boletines dieron cuenta de la gestión y de la acción de la entidad a favor de los derechos de los ciudadanos y del interés público.

Por la importancia del hecho y del impacto de la información en la opinión pública, se destacan como principales temas:

Juez protege del VIH a niño por nacer: Por una tutela presentada por el Personero de Bogotá, Ricardo María Cañón Prieto, para proteger a una menor de edad y a su hermano que está por nacer, el Juez Doce Civil del Circuito de Bogotá ordenó a los padres, de manera inmediata, a que inicien tratamiento para evitar que se trasmita el virus del VIH a su hijo que está por nacer. Además, para evitar que los padres transmitan el virus a su hijo por nacer juez ordena que se sometan a tratamiento con antirretrovirales.

Rezago en ejecución presupuestal en proyectos clave del Distrito: La Personería de Bogotá encontró que la ejecución presupuestal en importantes proyectos, en 14 de 47 entidades del Distrito evaluadas, presentan un cumplimiento inferior al 15% de lo presupuestado, umbral muy bajo.

Entre las entidades con proyectos clave rezagados se encuentran el Fopae, Bomberos, IDU, Uaesp, ERU y la Secretaría de Hábitat. La Secretaría Distrital de la Mujer presentaba un presupuesto en el rubro de inversión de \$12.000 millones y, al cierre de mayo de 2013, no se había ejecutado valor alguno. El inicio de la aplicación de la Ley de Garantías puede disminuir el cumplimiento de los fines del Distrito, generando un riesgo alto de vulneración de derechos de los ciudadanos.

Inconsistencias entre lo que se contrata y lo que se reporta al Sistema de Contratación: De los 6.895 contratos reportados por las entidades a la Personería Distrital, se pudo verificar que de cinco entidades del sector de Movilidad y Planeación Urbana de Bogotá han incumplido en muchos casos con la obligación de publicar los actos administrativos contractuales en los tiempos establecidos y, por ende, no están generando información confiable, completa, oportuna y actualizada para garantizar la debida transparencia y publicidad de la contratación pública del Distrito Capital.

El 93% del total de contratos de los sectores de Movilidad y Planeación Urbana se realiza bajo la modalidad de contratación directa. En licitaciones públicas en esos sectores se encontraron inconsistencias en el 62% de estos procesos licitatorios.

Personería destrabar exigencias de EAAB para construcción de vivienda: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) reconsideró las exigencias al sector de la construcción que frenaban el desarrollo de proyectos de vivienda en la ciudad, como resultado de una mesa de trabajo liderada por el Personero de Bogotá, Ricardo María Cañón, en la que participaron el Acueducto, la CRA, la Superintendencia de Servicios Públicos y Camacol.

Distrito sordo e indolente ante el ruido: Pese a la existencia de normas para controlar el ruido excesivo en la ciudad, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) no ha impuesto ni una sola sanción sobre el tema en el marco de la ley 1333 de 2009, y las Alcaldías Locales escasamente aplicaron 11 sanciones en los últimos tres años. Así lo descubrió una revisión del tema por parte de la Personería de Bogotá, que corroboró la indefensión de los ciudadanos frente al ruido por falta de actuación de las autoridades.

Aumentan quejas por violencia intrafamiliar en Bogotá: La Personería de Bogotá determinó que las Comisarías de Familia recibieron durante los diez primeros meses de 2013, 133.724 denuncias por violencia intrafamiliar, que involucran en su gran mayoría a mujeres y menores como víctimas de maltrato. De acuerdo con el Ministerio Público Distrital, durante ese periodo se presentaron 41.360 casos más que en todo lo corrido de 2012, pues el año pasado llegaron a las 33 Comisarías, de las 20 localidades, 92.364 denuncias por violencia intrafamiliar. En el trabajo de Personería 24 horas se detectó que las comisarías no cumplen integralmente con su labor, por falta de infraestructura.

Cargos contra Gerente y Subgerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad: La Personería de Bogotá formuló cargos y citó a audiencia pública para el próximo 14 de agosto, a la gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS) Natalia de la Vega Sinisterra y al Subgerente Técnico de esa entidad, Luis Arturo Márquez Zamudio, por su presunta negligencia en la contratación oportuna del suministro de combustible a los vehículos y motos de la Policía Metropolitana.

Dos programas del Ipes son un fracaso: Los programas “Puntos de Encuentro” y “Proyectos Comerciales Permanentes”, liderados por el Instituto para la Economía Social (Ipes), que buscan reubicar a los vendedores informales que ocupan espacios públicos de la ciudad son un fracaso, así lo indica una revisión de gestión realizada por la Personería de Bogotá.

De acuerdo con el Ministerio Público Distrital, el nivel de utilización de los locales o módulos es cada vez menor. En la ciudad existen 4 “Puntos de Encuentro” que tienen 66 módulos y sólo tienen una ocupación del 37,9%, mientras que los 17 proyectos comerciales de propiedad del Ipes, con 1.375 módulos, tienen una utilización promedio del 62%.

Vehículos de recolección de basura invaden predio de protección ambiental: Un predio de preservación ambiental, ubicado en la Avenida 71 Sur No. 3 J-21 de la localidad de Usme, está siendo utilizado como parqueadero de vehículos del programa bandera de la Administración Distrital “Basura Cero”, descubrió la Personería de Bogotá.

El terreno de más de 60.000 metros cuadrados, aledaño al relleno sanitario de Doña Juana, se encuentra en un 95,2% en zona de manejo y preservación del río Tunjuelito. Adicionalmente, está localizado en una zona de amenaza por inundación categoría alta, en un área de amenaza por remoción en masa categoría media y en terrenos, señaladas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente, según la cartografía entregada por la autoridad ambiental.

Por desgüeño administrativo el Distrito también pierde centavos: Muchos de los bienes muebles que entregaron los contribuyentes al Distrito en pago durante 2007 y 2012, se están deteriorando y depreciando por falta de gestión para aprovecharlos como recursos que contribuyan en alguna medida a la inversión del Plan de Desarrollo. Así lo determinó una revisión de la Personería de Bogotá.

De los bienes muebles recibidos (máquinas, libros, computadores, artículos electrónicos, repuestos, herramientas para vehículos, entre otros) evaluados en principio por \$1.115 millones, se encontró que los mismos se deterioran en medio de la humedad, polvo y heces de palomas en una bodega de la Carrera 23 con Calle 72, sin ser aprovechados, mientras su valor hoy no supera los \$636 millones.

De otra parte, ante una deficiente labor de recaudo, la Administración Distrital tuvo que decretar la prescripción del cobro de impuesto predial y de vehículos a contribuyentes por un monto superior a \$4.606 millones, en 2012. Así lo determinó una revisión de gestión realizada por la Personería de Bogotá sobre el tema.

En vilo 40 mil estudiantes de Colegios en Concesión: La Personería de Bogotá denunció, que pese a que está en vilo la educación de 39.667 estudiantes de colegios de concesión (a partir de 2014), la Secretaría de Educación no sabe aún que va a hacer con el programa, ni tiene de ?nida la suerte del esquema y menos de los alumnos.

800 mil estudiantes del Distrito sin atención en caso de accidente: La Personería de Bogotá encontró que desde el 31 de agosto del presente año más de 800 mil estudiantes de establecimientos públicos del Distrito, colegios de concesión y en convenio, no tienen atención en caso de que ocurra un accidente en el centro educativo. Los alumnos estaban cobijados por una especie de seguro, gracias a un convenio suscrito entre las Secretarías de Educación y Salud que permitía, desde octubre de 2005, brindar la atención médica a los alumnos.

Pasajeros de transporte aéreo y turistas excluidos de la Ley del Consumidor: El Personero de Bogotá, Ricardo María Cañón Prieto, presentó demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 25 de la Ley 1588 de 2012 (que modi?ca la Ley de Turismo y otras normas), por vulnerar el derecho de participación de las organizaciones de usuarios y consumidores, consagrado en la Constitución.

La acción, admitida por la Corte Constitucional, señala que se desconoció el derecho de los consumidores de servicios a participar en el estudio de la norma y dejó fuera de la Ley de Defensa del Consumidor a los pasajeros y usuarios de servicios aéreos y de agencias de viajes.

Personería Distrital exige detener arbitrariedades en cárceles: Una denuncia formulada por dos ciudadanas, reiteran la grave situación penitenciaria en Colombia. Las señoras son sometidas a vejámenes desde la entrada a los penales por parte de los guardas de seguridad para visitar a sus esposos, dos reclusos (ex patrulleros de Policía) se encuentran en huelga de hambre desde el domingo pasado y se cosieron la boca en señal de protesta por el trato inhumano y arbitrario.

En 6 meses, cantidad de ciudadanos atendidos por la Personería se triplicó:

La Personería de Bogotá, entre marzo y agosto del presente año, recibió en su servicio '24 horas' 7.382 quejas o solicitudes de los capitalinos: 79% atendidas de manera inmediata y 21% remitidas a otras dependencias por su complejidad.

En sólo quejas por problemas de atención en salud se pasó de recibir 2.170 en el primer semestre de 2012, a 5.044 en el mismo período del presente año: 232% más, reveló el personero distrital, Ricardo María Cañón Prieto.

Actuaciones en URI aumentaron en un 82%. En UPJ se pasó de 43 a 1.925. En víctimas del conflicto se pasó de atender 42 casos en febrero a 314 en agosto. En '24 horas', actuó en 2.832 casos de violencia intrafamiliar, garantizando derechos de niños y adolescentes. Realizó 504 visitas nocturnas a servicios de urgencias de hospitales. Quejas por la demora en autorización de servicios en salud se incrementaron en 1.460%.

Fútbol para la paz, responsabilidad de todos: La Personería de Bogotá vistió de paz a los jugadores de Santa Fe y Medellín en los actos protocolarios del juego del domingo 29 de septiembre, con el propósito de iniciar una carrera para la erradicación de la violencia en el fútbol.

Ante los últimos episodios violentos que han cobrado la vida de personas cuyo “error” fue simplemente hacer notar su inclinación por un equipo de fútbol, el Personero de Bogotá, Ricardo María Cañón, emprendió una iniciativa denominada: “Responsabilidad de Todos – Fútbol para la Paz”, como se leía en las camisetas que lucieron los deportistas.

La idea hace parte del proyecto Construcción de Ciudadano, que consiste en la difusión permanente de mensajes sobre valores, corresponsabilidad y respeto mutuo, bajo la premisa de que todos somos titulares de derechos pero también sujetos de deberes. Los mensajes se llevan a niños, adolescentes, jóvenes y adultos, especialmente en los colegios de la ciudad.

Infracciones urbanas camino a la impunidad: Un análisis de la Personería de Bogotá a los impactos que trae el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), detectó que no se estableció ninguna disposición para el manejo de la transitoriedad de las querellas que tramitan las alcaldías locales, por el posible funcionamiento irregular de establecimientos comerciales o construcciones que desconocen las normas urbanísticas.

Según el informe, a la fecha la Administración Distrital tampoco ha dado lineamientos claros y unificados para que las oficinas asesoras de obra y jurídicas de cada una de las alcaldías locales decidan las querellas, de acuerdo con los cambios que incluyó la llamada modificación excepcional.

Personería inaugura atención en centros comerciales: La Personería de Bogotá pondrá en marcha en Gran Estación, por primera vez en su historia, el plan de atención a ciudadanos en centros comerciales, como una prolongación de su exitoso servicio ‘24 horas’. El servicio se extenderá también a centros como Titán Plaza y Unicentro.

“Somos una buena herramienta para hacer respetar sus derechos (salud, servicios públicos, pensiones, víctimas del conflicto armado, violencia intrafamiliar, ruido y conflictos entre vecinos). Que nos usen para orientarlos y ayudarlos”, dijo el personero distrital, Ricardo María Cañón.

Puentes peatonales sin mantenimiento preventivo: De 74 puentes peatonales del Sistema Transmilenio, el 48% de ellos, desde 2009, no tiene ningún tipo de mantenimiento. Así se desprende de una revisión de gestión de la Personería de Bogotá, que determinó que el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) no realiza acciones preventivas, no tiene planeación en el tema y, por el contrario, sólo adelanta intervenciones correctivas.

Sin sanción, deficiencias en construcción de viviendas: La Personería de Bogotá determinó que las deficiencias en la construcción de viviendas en Bogotá están quedando en la impunidad por la falta de una legislación fuerte, la demora en la iniciación y trámite de las investigaciones contra los presuntos responsables, y la escasa vigilancia de las alcaldías locales.

Una revisión de gestión de la Personería estableció que de las 4.235 quejas por deficiencias constructivas que recibió la Secretaría de Hábitat desde 2010 al presente año, sólo cursan 1.456 investigaciones, todas pendientes de concepto técnico para la decisión final. Y sólo encontró 277 multas, algunas por montos irrisorios como 330 mil pesos. Únicamente se halló una sanción por \$59 millones.

Personería destituye a Director del Servicio Civil: La Personería Delegada de Asuntos Disciplinarios I, destituyó e inhabilitó por 12 años para ejercer cargos públicos al ex gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad, César Augusto Manrique Soacha (actual Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital), por irregularidades en la adquisición de motocicletas eléctricas cuyo contrato costó más de 4.357 millones de pesos.

Acción de Grupo para indemnizar a usuarios de TM: El Personero de Bogotá, Ricardo María Cañón Prieto, presentará una Acción de Grupo contra Transmilenio y las empresas Recaudo Bogotá y Angelcom, entidades que desde junio de 2012 debieron unificar el sistema de pago a los pasajeros de la ciudad, para que devuelvan todos los dineros cobrados adicionalmente a los pasajeros, derivados de los transbordos entre las fases de Transmilenio, a los buses urbanos o viceversa.

De acuerdo con un estudio del propio Distrito, a junio de 2013, de 1'768.758 viajes diarios en Transmilenio y rutas urbanas, 160 mil pasajeros realizan transbordos que implican un valor adicional de pago para el sistema de más de \$162 millones al día, es decir \$4.885 millones al mes, ó \$58.620 millones al año, que salen del bolsillo de los usuarios por la mala planeación de quienes manejan el Sistema.

Atascada implementación del SITP: La puesta en marcha del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), programada inicialmente para el 15 de octubre de 2011, sigue en veranos. Una serie de problemas derivados de la falta de planeación tiene atascado el funcionamiento del sistema de movilidad público en la ciudad, determinó la Personería de Bogotá.

De los 7.670 vehículos del sistema antiguo de transporte que debían ser chatarrizados, sólo han sacado 2.247 automotores, el 29%. Mientras en el sistema hay sobrecostos, no se controla el ingreso de pasajeros no pagos a TM. Continúan maniobras dilatorias de algunos operadores para no pagarle a pequeños propietarios sus vehículos o la renta por la entrega de ellos. TM no puede alegar su propia culpa para justificar una cuarta prórroga a la implementación del SITP.

Personería sanciona a Alcaldesa de Bosa: **La Personería de Bogotá suspendió del cargo por un mes a la alcaldesa Local de Bosa, Diana Calderón Robles y la Profesional Universitaria, Lina Lucía Gómez Gómez,** por no contestar en forma oportuna y de fondo un derecho de petición. A la profesional la sanción se convertirá en multa por el mismo tiempo, teniendo en cuenta que ya no es servidora pública.

Falta claridad en cuentas entre hospitales, EPS y Fondo Financiero agrava servicio de salud: La falta de claridad en las cuentas entre los hospitales de Bogotá, las EPS del régimen subsidiado y el Fondo Financiero Distrital, es una de las causas del grave problema para la prestación de los

servicios de salud en el Distrito. Esto ha concluido, la Personería de Bogotá, que en cabeza del Personero de la ciudad, Ricardo María Cañón Prieto, convocará a una mesa de trabajo para revisar esos inconvenientes.

Las discrepancias contables se presentan entre las cifras que reclaman las ESE como créditos a su favor y las que reconocen el Fondo Financiero Distrital y las EPS del régimen subsidiado, como obligaciones a su cargo. Es decir, en tanto que los hospitales no saben exactamente cuánto les adeudan, el Fondo y las EPS no tienen claro cuánto deben, lo que hace muy difícil sanear las cuentas. Una de las conclusiones es que existe falta de gestión por parte de las ESE para cobrar y aprovechar los instrumentos que facilitan las disposiciones vigentes.

Centro Don Bosco y Secretaría de Educación deberán renovar convenio: La Personería de Bogotá ganó una acción de tutela contra la Alcaldía Mayor, la Secretaría de Educación Distrital (SED) y el Instituto Técnico Industrial Centro Don Bosco, en representación de 142 alumnos de ese centro educativo, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la educación y al debido proceso. La Juez consideró que el traslado de los estudiantes viola su derecho a la educación, pues no es lo mismo ser bachiller técnico que académico.

EAB carece de política seria de mantenimiento de canales: La Personería de Bogotá determinó que para los cien canales que hacen parte de la red fluvial y de la estructura ecológica de la ciudad, la Empresa de Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAB) no cuenta con una política seria que permita su recuperación, mejoramiento y mantenimiento.

Si bien, la Empresa de Acueducto tiene una base de datos de ríos, canales, quebradas y humedales, entre otros, ésta no cuenta con un inventario de los tramos intervenidos y menos un diagnóstico real del estado de su estructura.

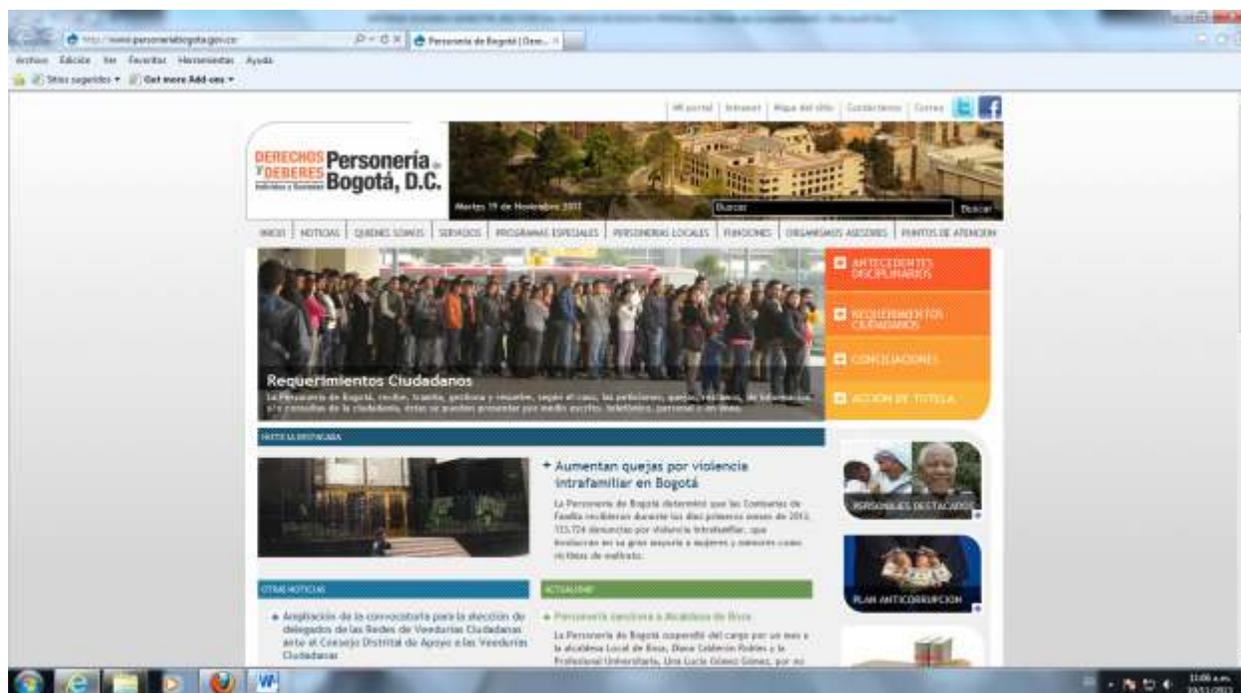
Algunos están llenos de escombros, basuras, llantas, muebles, colchones, sedimentos acumulados, lodo, buitres y malos olores. Varios canales evidencian gran deterioro en las losas y en su estructura.

Insólito, Distrito de una meta de 90 legalizaciones de barrios lleva una

La Personería de Bogotá descubrió que el proceso de legalización de los desarrollos o asentamientos informales, se estancó y que, pese a que la meta del Plan de Desarrollo es gestionar la legalización de 90 asentamientos en 4 años, entre 2012 y 2013 la Administración sólo legalizó un barrio, que equivale a un avance del 0,01%.

Así lo deja ver el informe de revisión de gestión, según el cual la demora en la legalización no es nueva, pero en los últimos años tiende a empeorar. En la “Bogotá sin indiferencia” (2004-2007) hubo 117 legalizaciones, en “Bogotá positiva” (2008-2011) 55 y en “Bogotá humana” va sólo uno.

Página Web



Se realizaron 49 actualizaciones, entre rutinarias y derivadas de información periodística.

Interacciones página Web

La página Web de la Personería de Bogotá es el primer medio de enlace entre el Ente de Control y los usuarios. La Web es utilizada como canal directo para dar a conocer la Personería, sus funciones, su marca y como una herramienta de comunicación para potencializar el alcance de nuestros servicios a los ciudadanos, actividades y gestión.

La interactividad que tienen los usuarios con nuestro sitio Web se puede cuantificar de una forma sencilla y dinámica para obtener mejores resultados y analizar el comportamiento de los enlaces de nuestra página.

En los siguientes gráficos se puede observar mes a mes la actividad en nuestro sitio web. A través de Google Analytics se puede obtener información agrupada y específica sobre los usuarios, números de visitas, que secciones de nuestra página son las más visitadas, el porcentaje del mes de nuevas visitas y hasta la duración en cada sección de nuestro sitio Web.

Estadísticas 1 de julio a 31 de diciembre



Dimensione el mapa: Página Título de la página Otros

Ordenar por: Dimensione secundaria Ordenar por tipo: Poder descendente

4/6/2950

Página	Número de páginas vistas	Número de páginas vistas únicas	Promedio de tiempo en la página	Entradas	Porcentaje de rebote	Porcentaje de salidas	Valor de página
	1.031.820 % del total: 100,00% (1.031.820)	735.183 % del total: 100,00% (735.183)	00:05:09 Promedio del sitio: 00:05:28 (0,09%)	431.779 % del total: 100,00% (431.779)	33,93% Promedio del sitio: 33,93% (0,00%)	41,85% Promedio del sitio: 41,85% (0,00%)	0,00 \$ % del total: 0,00% (0,00 \$)
1. /	332.304	224.310	00:15:17	206.310	30,04%	52,19%	0,00 \$
2. /servicios/afiliaciones-disciplinarios	227.717	154.719	00:00:43	126.775	14,16%	21,60%	0,00 \$
3. /afiliaciones	216.435	173.423	00:03:16	48.498	75,38%	63,98%	0,00 \$
4. /servicios	23.841	16.506	00:00:42	1.502	22,04%	10,35%	0,00 \$
5. /personas/la-licencia	15.307	10.035	00:00:43	1.032	22,38%	11,43%	0,00 \$
6. /funciones	14.637	8.003	00:01:13	2.988	58,55%	25,20%	0,00 \$
7. /puntos-compra	12.061	7.065	00:00:55	626	24,92%	13,78%	0,00 \$
8. /puntos-silencio	10.614	7.957	00:01:33	1.919	65,24%	34,59%	0,00 \$
9. /servicios/condiciones	10.424	8.920	00:03:48	4.145	60,94%	53,08%	0,00 \$
10. /servicios/accion-de-fuete	8.061	5.390	00:03:54	4.895	76,24%	63,04%	0,00 \$

Mostrar filas: 10 1 - 10 de 8726

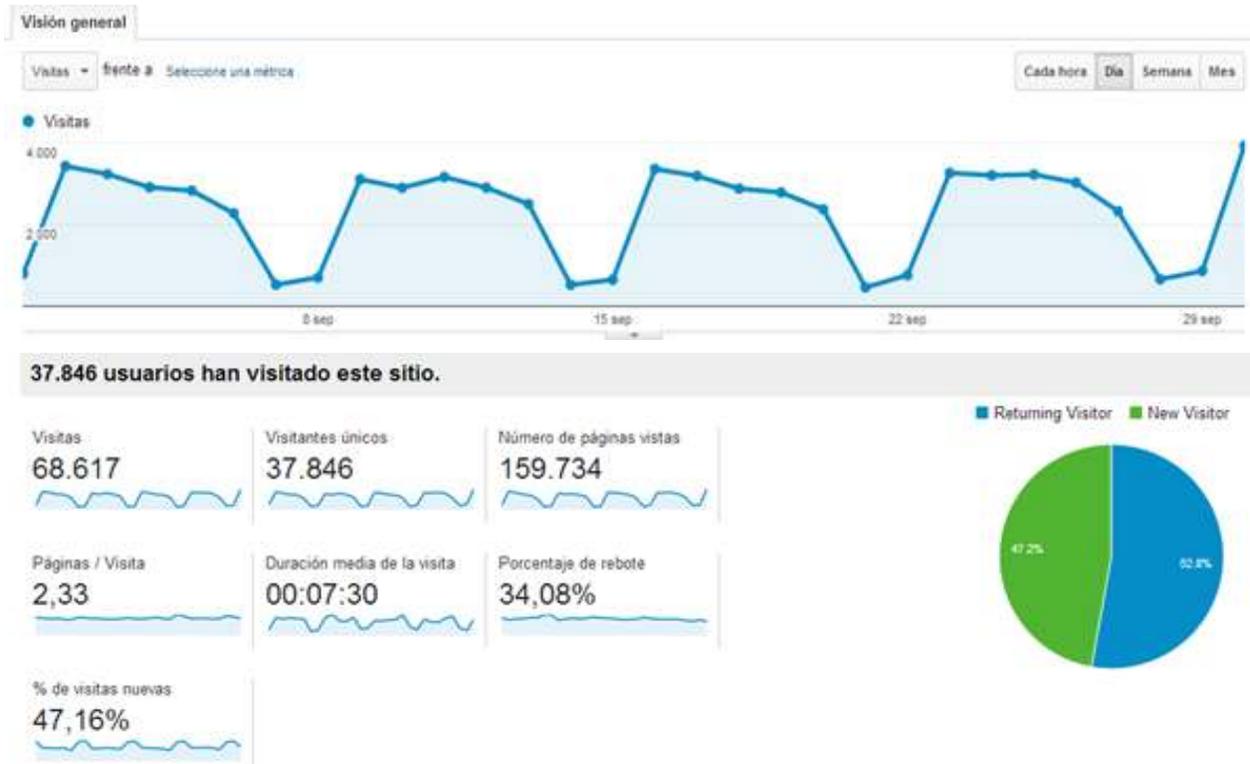
Interacciones mes de julio



Interacciones mes de agosto



Interacciones mes de septiembre



Interacciones mes de octubre



Interacciones mes de noviembre



Interacciones mes de diciembre



Redes sociales

Las redes sociales son uno de los mejores medios para establecer un diálogo entre los usuarios y el Ente de Control. Además, permite publicar información sobre nuestros resultados, actividades y contenidos de interés para los ciudadanos. Incluso permite observar cuáles son las necesidades de nuestros usuarios y plantearles orientaciones inmediatas, así como buscar soluciones reales a sus peticiones, quejas y reclamos, ante las entidades correspondientes. Por eso, la forma como interactuamos con ellos determina nuestro impacto y alcance en redes sociales.

Esta interacción se puede medir estadísticamente teniendo en cuenta *likes*, comentarios y publicaciones compartidas en Facebook y menciones, *retweeted* y *tweets* favoritos en Twitter. Todas estas acciones se pueden cuantificar para poder medir nuestros resultados y establecer cuál es nuestro verdadero impacto en nuestras cuentas y sitio web.

Twitter

La cuenta de twitter de la Personería de Bogotá tiene 1675 *followers* en total, sin embargo, este número de seguidores no demuestra el impacto real de nuestra cuenta.

Para medir cual es nuestro alcance total se debe tener en cuenta el número de interacciones que tenemos con nuestros usuarios, en donde, los *retweeted*, los *tweets* nuestros catalogados como favoritos por otras cuentas, las menciones y las respuestas que damos a los usuarios sobre denuncias o quejas suman a nuestro alcance real, es decir, cuando una cuenta como la de un líder de opinión.

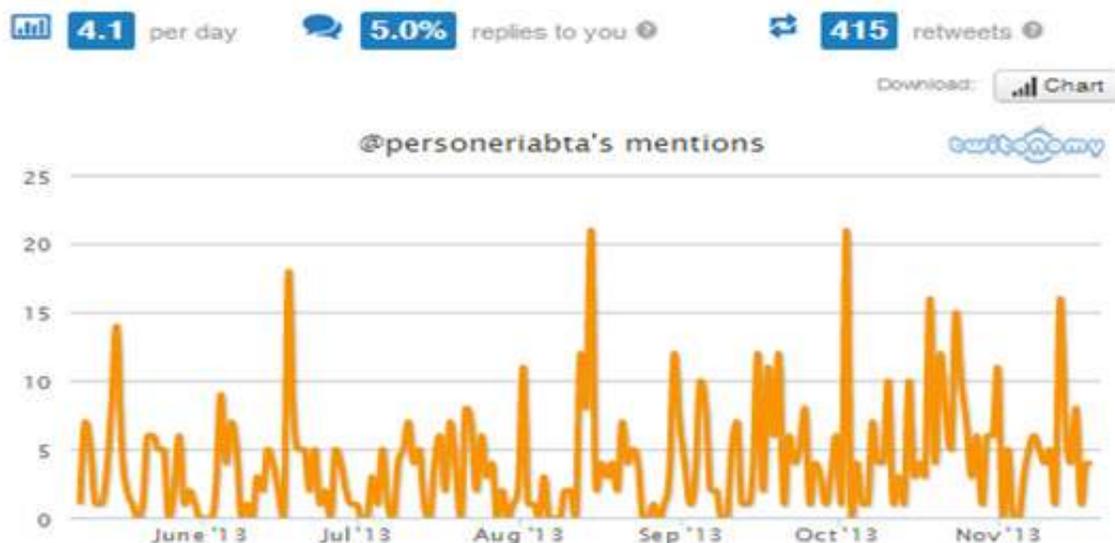
En este caso, Conny Mogollón, periodista de Citytv hace un *retweeted* desde nuestra cuenta no solo estamos impactando a nuestros seguidores sino también a los seguidores de la cuenta de Conny Mogollón por lo cual nuestro impacto de incrementa.

 **Conny Mogollón te ha retwitteado**
13 nov. Aumentan quejas por violencia intrafamiliar en Bogotá |
Personería de Bogotá RT gracias @connymogollon
personeriabogota.gov.co/actualidad/aum...



 **Luis O. Rodriguez marcó tu Tweet como favorito**
13 nov. @LORHC Aumentan quejas por violencia intrafamiliar en
Bogotá | Personería de Bogotá
personeriabogota.gov.co/actualidad/aum...

El siguiente gráfico sustententa lo anteriormente mencionado. A través de la herramienta online *Twitonomy* podemos medir el total de nuestro impacto según las interacciones que tenemos, en este caso nuestro alcance total es de 6.498.889 cuentas impactadas.

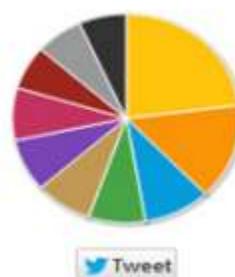


315 users Potential Reach **6,498,889**

También podemos observar nuestros principales seguidores y medios de comunicación que nos mencionan entre sus publicaciones.

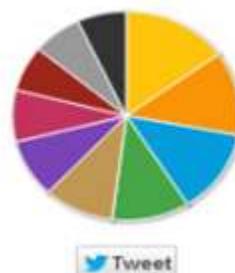
Usuarios más retweeted

	@ Manolitosalazar	17		@ Espectador	11
	@ Citytv	7		@ CaracolRadio	6
	@ WRadioColombia	6		@ Ronlaradio	6
	@ NoticiasRCN	6		@ CMILANOTICIA	5
	@ Cadenasuper	5		@ CanalCapital	5

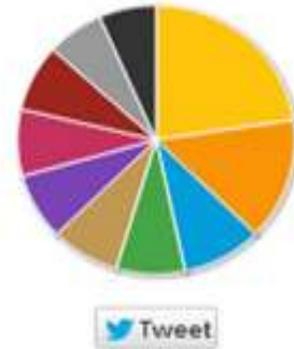


Los usuarios con más respuestas

	@ Personeriabta	15		@ NoticiasRCN	13
	@ CMILANOTICIA	13		@ NoticiasCaracol	11
	@ NoticiasUno	10		@ Espectador	9
	@ CaracolRadio	8		@ Hora20	7
	@ Citytv	7		@ Ronlaradio	7



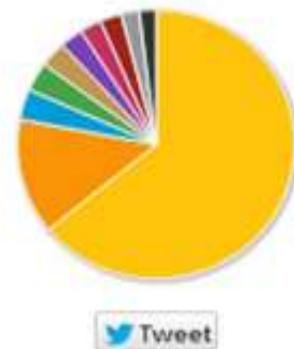
↕ Users most retweeted



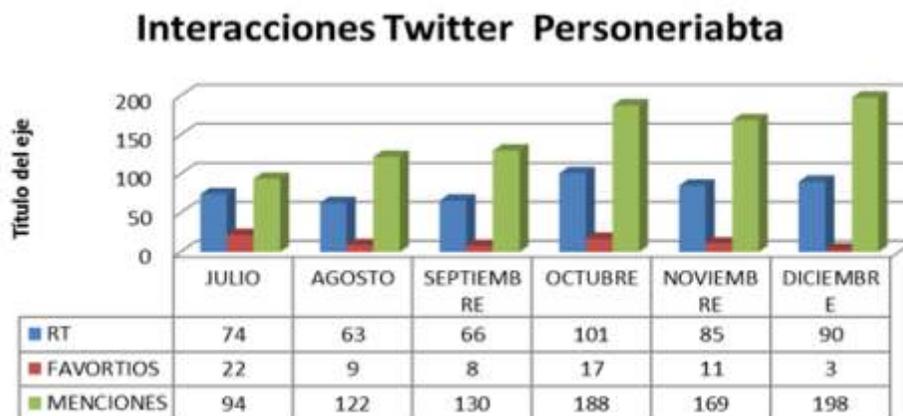
💬 Users most replied to



@ Users most mentioned



En el siguiente gráfico se evidencia el número total de interacciones mes a mes de nuestra cuenta en Twitter, en donde se cuantifica cuantos RT, favoritos y menciones hemos tenido en el período del 1 de julio al 31 de diciembre, para un total de 1.450 interacciones directas.



Facebook

Para evidenciar nuestros resultados en Facebook en el período, julio a noviembre, se tuvo en cuenta el número de interacciones contando los *likes*, comentarios, tanto positivos como negativos, y publicaciones compartidas desde nuestro *fanpage* por nuestros seguidores.

La siguiente gráfica corresponde a los resultados del *fanpage* de Personería de Bogotá, en donde se puede observar el número de interacciones por mes y se realiza un comparativo mes a mes para establecer cuál ha sido nuestro impacto. En este período hubo un total de 50.104 interacciones y un alcance total de 37.484 cuentas, es decir, el alcance total corresponde no solo a nuestros seguidores únicos sino también a los seguidores de ellos.



La siguiente gráfica corresponde a los resultados en el *fanpage* del Proyecto Construcción de Ciudadano que muestra el número de interacciones mes a mes haciendo un comparativo de crecimiento en este periodo de julio a noviembre. El total de interacciones fue de 162.588, para un alcance total de 97.244 cuentas. Obviamente este es un canal de comunicación con los jóvenes, estudiantes de colegios de toda la ciudad, quienes familiarizados con este tipo de redes sociales, por lo tanto, su interacción es más frecuente y fluida.



Comunicación Interna

Cambio de imagen corporativa: Fueron adoptadas por Resoluciones la Política de Comunicaciones y el Manual de Imagen Corporativa.

Boletín Interno: Durante lo corrido del segundo semestre se publicaron cuatro ediciones del Boletín Interno, que circularon a través del correo institucional para todos los funcionarios de la entidad. El quinto boletín del año (16 de esta Administración) incluyó notas de una tutela con la que se busca obligar a una mamá a proteger la vida de su hijo, la historia de vida José Castañeda un artículo titulado vale más un trámite administrativo que la vida, así como otros más sobre el Segundo Encuentro de Ministerio Público y a qué no sabía.

El boletín número seis del año (17) tiene artículos sobre la Semana de la Salud, historia de vida Janeth Ortiz, Personería en medios, Ya renovó su licencia de conducción, Personería crea grupos de requerimientos ciudadanos, actividades de Copaso y reconocimiento de usuarios.

En la edición siete de 2013 se publicaron los artículos Primera Semana de la Seguridad, historia de vida, Asistencia al Ciudadano, pensionados Personería, Las Letras de Bogotá y nuevas salas de audiencias.

El boletín ocho del presente año se destacaron los artículos sobre Alianza Personería-Policía, Colegios en Concesión, día del amor y la amistad, Intranet y lanzamiento centros comerciales.

Para el número nueve se destacó la apertura de tres puntos de atención de la Personería de Bogotá en Centros Comerciales, una historia de vida, los servicios de 24 horas, y notas de la celebración del 31 de octubre y el servicio de Intranet.

La edición diez contiene una nota del Profesor Montoya, como nuevo refuerzo del equipo de la Personería, además de la historias de vida, el éxito del Servicio 24 horas, personeros estudiantiles, la elección de los representante de empleados al Comisión de Personal y la celebración de los 35 años de Feperbo.

El último boletín del año fue sobre el significado de la Navidad, historias de vida, la actividad ambiental del Piga, el balance de programa de Construcción de Ciudadano y un recuento de la labor y logros de las mesas de trabajo en el año 2013.

Medición de gestión

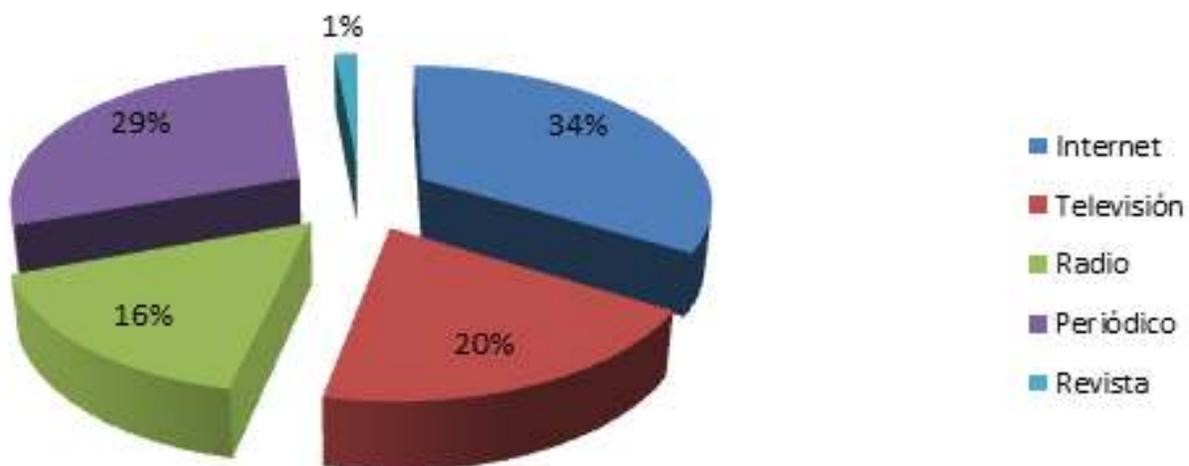
Impactos informativos en los medios de comunicación

De julio a diciembre se registraron 1.225 impactos informativos de la entidad en los diferentes medios masivos de comunicación de la ciudad y el país:

PARTICIPACIÓN POR MEDIO

Medio	Cantidad	%
Internet	389	34%
Televisión	226	20%
Radio	189	16%
Periódico	336	29%
Revista	17	1,%
	1.157	100,00%

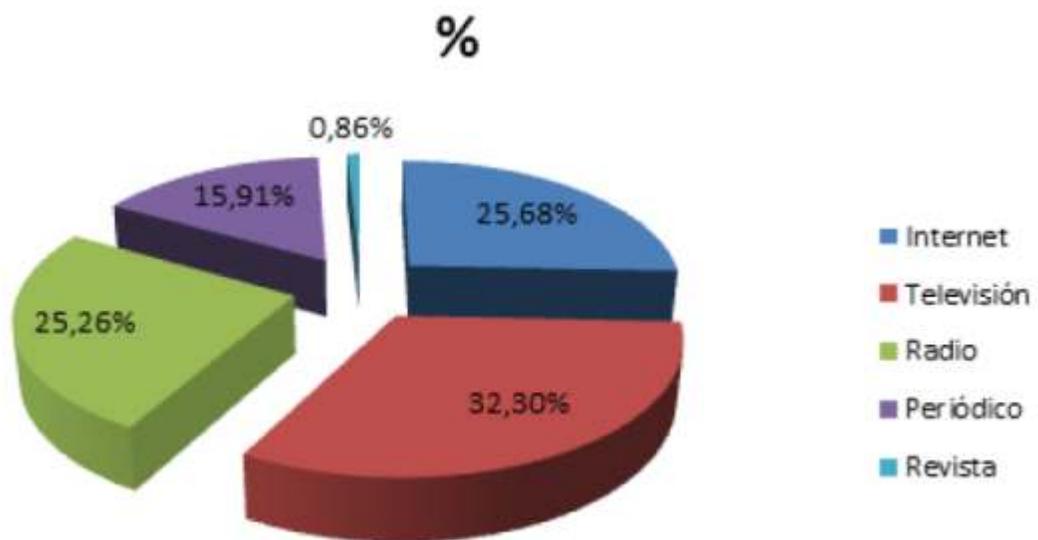
Cantidad



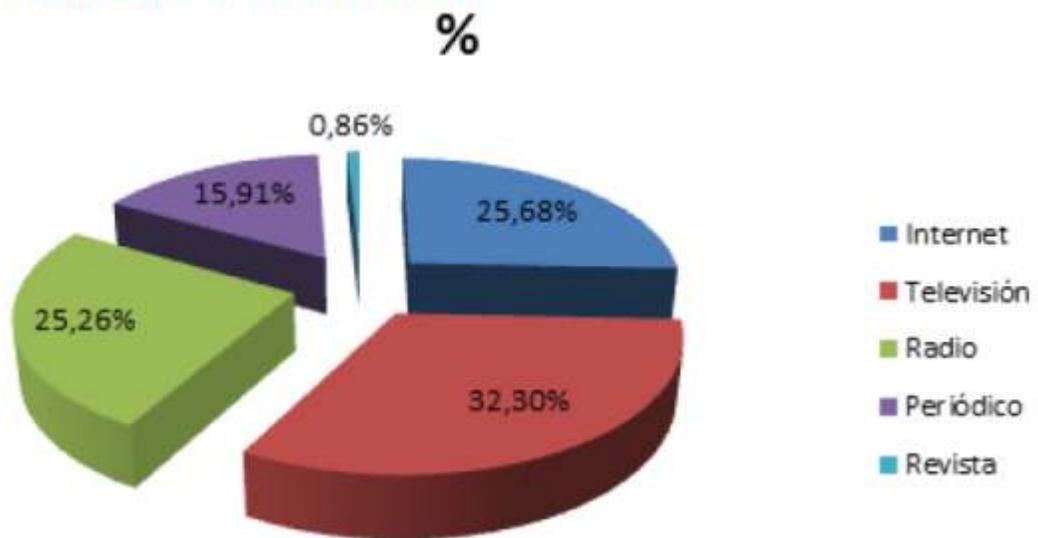
Free press*:

Medio	%	Cantidad
Internet	25,68%	\$ 3891958139
Televisión	32,30%	\$ 4894709840
Radio	25,26%	\$ 3828551748
Periódico	15,91%	\$ 2411068996
Revista	0,86%	\$ 129857838
	100,00%	15156146561

* Cálculo aproximado del valor que hubiera tenido que pagar la entidad para aparecer en los medios de comunicación.



CÁLCULO VALOR PUBLICACIONES POR MEDIO



Fuente: Infomedios Ltda

Los impactos pasaron de 801 en el segundo semestre de 2012, a 800 en sólo cuatro meses y unos días del segundo semestre de 2013. Eso significa que al final del semestre habrá un crecimiento considerable del impacto en medios.

El valor que hubiera tenido que pagar la entidad para aparecer en los medios de comunicación sería de 9.343.721.350 en esos cuatro meses.

Monitoreo de medios

La Oficina Asesora de Divulgación y Prensa realiza diariamente un monitoreo de lo publicado por los medios de comunicación, no sólo sobre la Personería, sino también de Bogotá. Un monitoreo inmediato se realiza a través de lo registrado en las páginas de internet de los medios de comunicación, especialmente de diarios y radio. De esa forma se realiza a primera hora de la mañana y al medio día un resumen de las informaciones más importantes que se envían de manera inmediata a los directivos de la entidad para lo de su competencia; durante el día se realizan permanentes actualizaciones o 'alertas'.

De otra parte, de lo reportado por el monitoreo contratado para medios impresos y audiovisuales (no internet), se realiza primero una depuración de lo publicado sobre la Personería de Bogotá y se guarda una memoria de los registros en un archivo digital. Luego se revisa lo publicado sobre la ciudad y, por temas, se realiza otro registro en archivo digital.

Campañas

La Oficina de Prensa adelantó toda la estrategia de medios de comunicación para el lanzamiento y posicionamiento de la continuación del "Servicio 24 horas de la Personería de Bogotá", ahora en los "Centros Comerciales". Esa labor implicó la elaboración de una serie de productos y la realización de las siguientes actividades: De acuerdo con el plan de medios, se visitó, entre el 28 de septiembre y el 11 de octubre, a una decena de noticieros de radio, televisión y medios impresos con el fin de dar a conocer el nuevo servicio de la Personería en tres centros comerciales de la ciudad. El 12 de octubre a las doce del día con la presencia de varios medios de comunicación y una presentación musical se dio inicio al servicio en el Centro Comercial Titán Plaza, al noroccidente de la ciudad. Ocho días después se inauguró el servicio en Unicentro y luego en La Gran Estación con la presencia del Profesor Montoya, el "Campeón de la Vida". La Oficina realizó el diseño de los puntos de atención en los centros comerciales, acorde con los espacios cedidos en cada uno de ellos.

También se diseñó un mensaje institucional de televisión, que se emite en los canales nacionales públicos y privados con código cívico, con la autorización de la Autoridad Nacional de Televisión. Además, se digitalizó una versión del mensaje televisivo para su emisión en las pantallas externas e internas del Estadio El Campín.

Se diseñaron e imprimieron cuatro libros que relatan episodios de la vida de líderes como Mandela, Gandhi, Martin Luther King, la Madre Teresa de Calcuta y el 'profe' Luis Fernando Montoya, quienes son un ejemplo de la importancia de cultivar valores, que ayudaría mucho ante las situaciones de violencia. La idea es regalar un millón de libros en los centros comerciales y con el programa "Construcción de Ciudadano".

Actividades complementarias

La Oficina Asesora con el Grupo Construcción de Ciudadano realizó el Congreso de Personeros Estudiantiles en Corferias el 23 de octubre con la presencia de cerca de 1.500 líderes juveniles de diferentes colegios de la ciudad.

Con el lema "Renunció a Renunciar", la asistencia de más de 1.500 alumnos, padres de familia, docentes y el Profesor Luis Fernando Montoya, el "Campeón de la Vida", se realizó el evento académico-cultural.

El Congreso fue instalado por el Personero de Bogotá, Ricardo María Cañón Prieto, como un espacio en el que se divulgó experiencias positivas de cumplimiento de derechos y deberes de los personeros estudiantiles, en el marco del programa Construcción de Ciudadano, que lidera el ente de control.

También se continuó con el cubrimiento diario a las sesiones de las comisiones permanentes y a la plenaria del Concejo de Bogotá. Del seguimiento se deja una memoria escrita que resume las intervenciones más importantes que se presentan en el Cabildo Distrital y se deja un archivo del video de cada sesión.

De otra parte, los funcionarios de la Oficina también realizan acompañamiento fotográfico y de video a las visitas que realizan las diferentes personerías delegadas y locales a todos los puntos de la ciudad, en cumplimiento de su misión institucional de Veedor Ciudadano, Defensor de los Derechos Humanos y/o Agente del Ministerio Público.